PORTE PAGADO



Año XLII—Núm 12,400 — Montevideo, Jueves 21 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interes [illegible] por abonados según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los originales [illegible] publíquense ó no.

[illegible] Julio Piquet.

[illegible] para avisos en Francia, Bélgica y Suiza: L. Mayence y [illegible] calle de la Grange Batelière [illegible].

[illegible] en Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor Delfino, Chacabuco [illegible].

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

[illegible] mes	$ 1.00
[illegible] trimestre	» 3.00
[illegible] meses	» 5.50
[illegible] año	» 10.00
[illegible] suelto	» 0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRICION Á EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] mes	$ 1.50
[illegible] trimestre	» 4.50
[illegible] semestre	» 8.00
[illegible] año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior [illegible] los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] Jueves 21 de Diciembre, santo Tomás [illegible].

[illegible]

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Gran compañía [illegible] española, dirigida por el primer actor Enrique Sánchez, maestro director [illegible] Carreras.

[illegible] Jueves 21 de Diciembre.—1a sección: El Tambor [illegible] 2a sección: «Chateau [illegible]» 3a sección: «Eos mozos [illegible]» [illegible] Maestros.

POLITEAMA — Compañía dramática [illegible] de Gerónimo Poresta, procedente de Buenos Aires. Empresa: S. Fontana. Temporada de verano.

[illegible] Jueves 21 de Diciembre. El Perion [illegible] de Verano—A las 8 3[illegible].

[illegible]DEON — Compañía cómico-lírica dramática española, dirigida por el primer [actor] Antonio Alonso.

Jueves 21 de Diciembre—1a sección: [illegible] Gabriela. 2a sección: [illegible] la [illegible] 3a sección: «El primer [illegible]» 4a sección: «La Alegría de la [huerta]».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. [Domingos] y días festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran función gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — [Gran] compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — [Partidos] á guante y mano limpia, á las [illegible] p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo—Fundado el año 1865, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible].

Los sábados de noche y los domingos [dos] funciones.

PROFESIONALES

DOCTOR MACARTNEY
«El Dentista Americano»
De vuelta de su gira profesional
Ha reabierto su consultorio
Rincon 162 a
Plaza Matriz
3695 pm.

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de La [illegible] núm. 260, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2307 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 6, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 183. 2606 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su [illegible] en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado—Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 285 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental [según] los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 140 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 201. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 30 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 68.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. [illegible] 12 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 200.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 163 ab 13 pm

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. á [illegible] Juan C. Gomez 188 a. [illegible] pm.

DENTISTA—Guerra José. Consultorio [illegible], por la mayoría de los médicos, Colonia 141, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público. Misiones 127 altos. 3382 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano.— Con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 66. (Plaza General Flores) Teléfono «La Uruguaya».

DEVINCENZI TEZRA — Abogado. — Sarandí 194. 1837 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 221. 2153 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Río [Negro] 237. Consultas de 1 y 12 á 4. 2613 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET [de] la Facultad de París — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades [illegible] y de la nutricion, artritis, [illegible], reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago, intestinos; el tratamiento de los órganos [illegible]. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. [illegible] 291.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Ed[illegible] Andes 263. 1271 jl 23 pm.

COMERCIALES

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Federico Rezzio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 234 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideran mis acreedores para que dentro el plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Visorda. 3391 v db 21.

AL COMERCIO—Hago saber que he contratado vender mi Fábrica de Rodados situada en la calle Rivera número 74 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de veinte días.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan Pedro Maiseuneuve 3527 v en 4

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 728 a esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Florencio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sito en el Mercado Central número 9 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Carlos Varzaghi. 3471 v db 31.

AVISO—Al comercio y al público participamos haber contratado vender á favor de don Pablo Caderosso (hijo) nuestra casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Canelones números 28 y 30 de esta ciudad: á los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene á todos nuestros acreedores con relacion al precitado establecimiento, comparezcan dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos en nuestra casa, calle Río Negro número 29 a para serles satisfechos. Vencido que sea ese término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo. Diciembre 7 de 1905.—Juan A. Caderosso y Cia. 3512 v en 2.

CARNICERIA VENDIDA—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á don Francisco Grecco la parte que me corresponde en la carnicería «Mercadito Londres», Piedras 370, lo que hago conocer á los que se consideren mis acreedores para que dentro de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Juan Rilla. 3610 v en 8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Hacemos saber al público que por escritura fecha 15 del actual, autorizada por el Escribano Público don Pedro F. Alburquerque, hemos disuelto la sociedad que bajo la razon de «Victor Laton y Cia.» giraba en esta plaza, en el ramo de conservas alimenticias.

El activo y pasivo queda á cargo exclusivo de Victor Laton.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Victor Laton, José Segundo Marichal. 3568 v en 4.

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle,—comprendido su activo y pasivo,—denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que en virtud de la terminacion de nuestro contrato social y por [illegible] general de socios, hemos resuelto [illegible] nuestra firma comercial y [illegible] en favor de los señores [illegible] nuestro establecimiento de [illegible] y todo nuestro activo. — [illegible] nuestra firma no tiene acreedores [illegible] concepto, notificamos á todos los que se consideren serio, se sirvan presentarse en nuestro domicilio calle Cerro Largo 104, antes del término de treinta días á contar desde esta fecha, á hacer valer sus derechos. — [illegible] Diciembre 7 de 1905. — E. [illegible] y Ca. 3289 v ero 2

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yacuary números 267 y 267 [illegible] á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Pedro [illegible]. 3373 v db 22.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Peluffo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yacuarí número 214 esquina Paysandú número 224 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 29 de 1905.—Pablo [illegible]. 3288 v db 24.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que hemos contratado la venta, á favor de don José María Tellos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Amistad Uruguaya» que teníamos establecido en la calle Se[illegible] número 226, esquina á la de Yí número 274 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Aguiar y Taibo. 3362 v db 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que he vendido á don Antonio A[illegible] y Compañía, todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de Librería y Papelería que tengo establecida en esta ciudad calle Juncal número 163.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante, que concurran al domicilio anunciado ó á la calle Bolívar número 120, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 20 días contando desde hoy.

Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Santiago Rolleri. 3523 v en 3.

FONDA VENDIDA—Al Comercio y al Público, participo que he contratado vender á favor de don Arturo Friosi las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Orillas del Plata número 123 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Agustin Basso. 3580 v en 11.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Colovita el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle ó camino de Thomson sin número, esquina á la calle Cardeza de esta localidad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 4 de 1905.—Arturo Friosi. 3477 v db 29.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que segun compromiso privado de esta fecha, me he obligado á vender á favor de don Marcelino Fouchon el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Comercio» tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquard números 143 y 143 a y escriturárselo ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta días de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que corresponden hasta el día 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta días de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Carlatti. 3355 v db 21.

VENDIDO — Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Gervasio Diaz Arnesto las existencias de mi casa de negocio sito en el Camino Millan núm. 365, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 8 de 1905. — Juan Chiazzaro. 3492 v ero 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general se hace saber que hemos contratado vender á favor de don Alejandro M. Pagola la fábrica de Conservas alimenticias que teníamos establecida en la calle Lavalleja núm. 138.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del pazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Victor Laton y Cia. 3558 v en 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con domicilio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Fortezo, á contar desde el 21 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Iuliá. 3404 v db 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Güarra los [illegible] y demás útiles de mi cochería situada en la calle de Cebollatí número 265 [denominada] «Ama[illegible]».

Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivas cuentas en el domicilio del que suscribe, [illegible] Chica [número] 12, de 1 á 3 [illegible] dentro del [término de] la [ley].—M [illegible] Diciembre 2 de 1905. [illegible] 3121 v db 25.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender [illegible] de negocio [illegible] de todas las existencias [illegible] ciudad, en la calle [illegible] Nardín [illegible] de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á [todos los] acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en [la indicada casa] con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. [illegible] — Montevideo, [illegible] 3401 v en 2

AVISO COMERCIAL—He vendido [illegible] don [illegible] [illegible] 3401 v db 26

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber [illegible] sociedad [illegible] Manuel V. Perez [illegible] Café y Bar Japonés [illegible] Teatro y Teatro [illegible] Diciembre 7 de 1905. [illegible] 3331 v en 10.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al Comercio y al Público participo que he contratado vender á favor de don [illegible] Valenti las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Perez Castellano números 31 y 35 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, [se notifica á] los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, 14 de Diciembre de 1905.—[illegible] 3586 v en 12

ALQUILERES

SE ALQUILA una sala con á sin muebles en casa de familia, calle Juan Ja[illegible] 355, á una cuadra de la Playa Ramírez. 3555 v en 15

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con [illegible] habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 168. 2648.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3333

VARIAS

ARRIENDANSE 250 cuadras de campo en el Colorado, estacion Progreso, departamento de Canelones, para el 31 de Marzo de 1906. Informes por carta en Buenos Aires, Arenales 1750 á su propietaria. 3556 v db 27

VENDO UNA CHACRA—A pagarla en 5 años, en el departamento de Canelones entre las Estaciones Sauce y Santa Rosa. Son 171 cuadras de campo especial.—Gonzalez Vazquez, Misiones 127 altos. 3368 v db 26.

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.100 cuadras, todo alambrado: con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Acusting. Castaños, Plátanos y otras variedades de árboles forestales— semilla se encuentra recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v fb 26

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 376 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905—La Direccion. 2509 v en 2

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD —Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Se hace saber [illegible] 3[illegible] v [illegible] 27

MONTE DE PIEDAD NACIONAL [illegible] 3[illegible] v db 21

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO — [illegible] [illegible] v en [illegible]

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES [illegible]

[illegible] Secretaría.

[illegible] 21 [illegible]

No se admitirán propuestas [illegible]

CONSEJO EJECUTIVO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES—Llámase á licitacion [illegible] Títulos de Deuda [illegible] del Uruguay hasta la cantidad [illegible] 12 [illegible].

[illegible] — La Secretaría. 3269 v db 22.

SECRETARIA DEL SENADO—Montevideo, Diciembre 11 de 1905—Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría á disposicion de los interesados, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el 21 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa, ó rechazarlas todas. —M. Magariños Solsona, Primer Secretario del H. S. 3497 v db 21.

LICITACION—Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1905.—Llámase á licitacion para la impresion del «Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes» y de los «Asuntos Repartidos» durante la actual Legislatura, con estricta sujecion al pliego de condiciones que en esta Secretaría se exhibe en los días hábiles y de 2 á 4 p. m. á disposicion de todas las imprentas editoras de diarios y que estén debidamente patentadas.

Las propuestas se abrirán el 2 de Enero de 1906 á las 4 p. m. en presencia de los proponentes que asistan á dicho acto.

El señor Presidente de la Cámara se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Manuel García y Santos, Secretario. 3604 v db 27.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Federico Beard citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3496 v en 3.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Yaragoyen de Muchada, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 14 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3565 v db 26.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Hita á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 2502 v en 23.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Mesone de Alibunge, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlo.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905—Antenor R. Pereira, escribano público. 3378 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] [illegible] P. Musto [illegible] 3[illegible] v db 22

EDICTO—Por [illegible] [illegible] 3318 v db 22

EDICTO — Por disposicion [illegible] [illegible] 3[illegible] v en 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez [illegible] [illegible] 3[illegible] v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Romulo Moratti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3379 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3537 v db 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wladislao Riet Correa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 27 de 1905—Pedro Moreno, actuario. 3390 v en 1

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber al público que los señores Ignacio Echagoyen y Compañía se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «En Montevideo, á los dieciseis días del mes de Diciembre del año 1905, nosotros los que suscribimos acreedores de la casa de comercio en el ramo de almacen por mayor, sita en la calle 25 de Agosto número 64 y que gira bajo la razon social de Ignacio Echagoyen y Cia., y en vista de hállarse en el estado de sus negocios, hemos convenido: despues de haber examinado los estados que anteceden, de enterarnos de la memoria explicativa que tambien se acompaña y de oír las razones verbales que como ampliacion se nos dieron por el Gerente de la casa deudora y á nuestro pedido hemos convenido, decimos, aceptar como finiquitos de los créditos respectivos que representamos y cuyo monto está de acuerdo con la cantidad que á nuestro favor arroja la nómina de los acreedores en el pasivo de dicho estado, el «20 por cientos y en la siguiente forma: 1.o Nos damos por recibidos en este acto del «80 por cientos concedido á la casa deudora como quita que le acordamos á nuestros respectivos saldos acreedores; 2.o El 20 por ciento restante deberá sernos entregado por la casa deudora, á los quince días de haber sido decretada judicialmente la homologacion del concordato materia de este compromiso, ó en su defecto dentro de la misma fecha una vez conseguida la adhesion de todos los acreedores; 3.o Es expresamente convenido que si pasados los quince días de decretada la homologacion ó en su lugar la obtencion de todos los acreedores no nos fuere satisfecho el dicho «20 por cientos á que nos comprometemos á recibir, quedará nula y sin ningun valor este compromiso, y á salvo los derechos de cada acreedor para proceder como lo creyésemos mas conveniente á nuestros intereses: 4.o El recibo que otorguemos por la percepcion del «20 por cientos, pondrá definitivamente término al derecho de nuestros créditos y servirá como amplio finiquito de nuestras cuentas hasta la fecha: 5.o La razon social deudora pagará íntegramente los créditos hipotecarios prendarios y privilegiados. Provisoriamente y con la obligacion de ser repuesto el sellado respectivo por la casa deudora, tanto el de esta acta de compromiso, como el de todos los estados y anexos que preceden, suscribimos el precedente concordato á los efectos de lo que prescribe la ley de la materia.—J. Echagoyen y Cia., por Juan B. Deandrées: T. Deandrées, Rossi Miramonte y Cia., Agustin Ferro, por E. Acquarone: Agustin Ferro, Abeleyra y Cia., pp. de Horacio Isnardi: P. Gomez Muñoz, pp. Basilio Muñoz (hijo), P. Gon[illegible]

[illegible] T. [illegible] 3[illegible] v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil [illegible] [illegible] 3[illegible] v db 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Aldo Hodey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2777 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Pastero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2[illegible] v 10 ero 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1905—Pedro Moreno, actuario. 3140 v db 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 62, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 8.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3434 v en 12.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Gorello, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3567 v en 3.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el día primero de Febrero del año entrante, á las tres de la tarde, en las puertas de este Juzgado, Rincon 100, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor de una fraccion de campo situado en el departamento de la Colonia, compuesto de ciento veinticinco hectáreas, cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal. Se previene que el mejor postor ablará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Baldomera Calatayud contra don Manuel García de Zúñiga.—Montevideo, Diciembre 15 de 1905.—Avelino Javier Fizares, Escribano Público. 3570 v db 31.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guimil y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3322 v db 20

FRESCO - FRESCO VENTILADORES ELECTRICOS

De la renombrada fábrica de ERCOLE MARELLI, MILAN - Italia

Unicos Agentes para el Uruguay: CIOFFI, REGUSCI Y VOULMINOT

"LA ELÉCTRICA" Empresa de Instalaciones Eléctricas -- SUCESORES DE P. Scapusio

Los dos teléfonos -- MONTEVIDEO -- Zabala 161 B

Lámparas HYLO A dos filamentos: **1 y 16 bujias** en la misma lampara. Insuperables para dormitorios, reemplazan las anti-higiénicas mariposas de aceite y similares. Seguridad, higiene, aseo y economía. -**Luz durante toda la noche por 1/2 cents.**

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] de lo Civil de primer turno [illegible] se hace saber [illegible] la apertura de la sucesión [illegible] Montevideo, Noviembre 22 de 1905. [illegible] 3325 v nzo 3

AVISOS

[illegible] de la GARGANTA y del PECHO

MENTHOLINA

Pasta muy agradable al gusto. Un simple ensayo convencerá de la eficacia de este producto. Por mayor: [illegible] GUIGNIER [illegible] PARIS. [illegible] REY VILA y C.

SERPENTINAS

Papelitos, Caretas, Farolitos y otros artículos para Carnaval

VENTA POR MAYOR—CASA IMPORTADORA

Beretta, Fratelli y Gazzini

Calle Uruguay 266-Montevideo

[illegible] 3321 v en. 11

PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS

— FARMACIA —

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES [illegible]	[illegible] DUPERRON
FLAQUEZA DE CONSTITUCIÓN, ANEMIA, DEBILIDAD MUSCULAR, NEURASTENIA	Vino [illegible] NATTON HECKEL MONAVON — PARIS LYON
JAQUECAS, EPILEPSIA, TODAS AFECCIONES NERVIOSAS	Granulos de Valerianato de amoniaco J. LABOURREUR, PARIS
COQUELUCHE TOS FERINA	JARABE MONTEGNIET [illegible]

— PERFUMERIA —

AGUA DENTIFRICA [illegible]	[illegible]
Agua Dentifrica Antiséptica DHAWALADONT	36, rue de Panthéon PARIS
NICE-ROSE	BOUVAREL & BERTRAND LYON — FRANCIA
ANTISEPTICO ANTI-EPIDEMICO DESINFECTANTE	CHLOROL-MARYE PARIS

Todos estos Productos se hallan en la Farmacia y Droguería del SOL DE REY, VILA Y Cª, en Montevideo.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado	» 900.000 »	»	4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores	Convencional
Descuentos	Convencional

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Compañia Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS DESDE PS 22 HASTA PS 98

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc. etc.

Juegos completos de aparatos Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

OVO LECITHINE BILLON

Este medicamento es el más enérgico RECONSTITUYENTE descubierto hasta hoy, está especialmente indicado en las enfermedades siguientes: NEURASTENIA—EXCESO DE TRABAJO, CONVALECENCIA, RAQUITISMO, ESCRÓFULAS, DETENCIÓN DEL CRECIMIENTO, CLOROSIS, ANEMIA, etc.

OVO LECITHINE BILLON

Medicación fosfórea que da los mejores resultados en todas las enfermedades que ocasionan una desnutrición rápida, tales como: FOSFATURIA — DIABETES, ENFERMEDADES del PECHO, etc. Experimentado en los hospitales de Paris y por las notabilidades médicas francesas este medicamento siempre ha dado los mejores resultados.

El OVO LECITHINE BILLON se emplea bajo forma de Granulados, de Grageas y en inyecciones hipodérmicas. F. BILLON Farmacéutico, 46, rue Pierre-Charron, PARIS.

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y C.

ALMACEN DE MUSICA DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.--MONTEVIDEO

LA PHONOLA

Precio 225 pesos oro

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte el piano, no solo música fácil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresión, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

y de los pianos Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch. 878

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

NEUROSINE PRUNIER

Reconstituyente general, Depresión del Systema nervioso, Neurasthenia, Exceso de trabajo.

Debilidad general, Anemia, Raquitismo, Fosfaturado, Jaquecas.

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS

DEPÓSITO GENERAL: CHASSAING y Cª, Paris, 6, avenue Victoria

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO **SARDEGNA**

Comandante: PARODI

Sale el 21 de Diciembre de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO **LOMBARDIA**

Comandante: CANZONERI

Sale el 24 de Diciembre de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO **ITALIA**

Comandante: RAFFO

Saldrá el 28 de Diciembre de 1905

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO **SAVOIA**

Comandante: MOTTA

Saldrá el 11 de Enero de 1906

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañias.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194 — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tisicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LLEGÓ ¡AL FIN!

NO MAS ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

MARCA REGISTRADA — Alfredo Pizzo

Es un milagro de la ciencia la curación radical en 48 horas de todas las enfermedades recientes como cualquier blenorrea, estrechez de la uretra, catarro de la vejiga, recozores, incontinencia de orina, flujo blanco de la mujer y gota militar. Bastando para obtener la cura radical de estas enfermedades tomar las **Pildoras Vegetales Indianas Lambert**, ó usando la **Inyección Indiana Vegetal Lambert.**

Tambien por declaraciones hechas de las primeras celebridades de la ciencia han certificado que para curar radicalmente en 30 días la sifilis que sea tambien hereditaria, no existe hasta hoy solamente el renombrado **Elixir Indiano Lambert**, que, como es sabido por la ciencia que el yodo y el mercurio son tan dañinos á la salud cuyas consecuencias se sienten en la edad adulta.

Estos específicos son aprobados por el Departamento Nacional de Higiene. Exíjase siempre la marca de fábrica que vá colocada en el exterior de cada caja ó frasco.

Precios en Montevideo: Pildoras $ 2.20 (oro) cada caja. Inyecciones $ 1.50 (oro) cada frasco. Elixir $ 2 (oro) cada frasco.

De venta en Montevideo Droguería y Farmacia de los señores Beisso Surra, calle 18 de Julio N.º 220, y en la Droguería y Farmacia de los señores Coiacy y Ferrua calle Reconquista N.º 228 esq. Juncal.

Para cualquier duda que se presente informarse en casa del señor Alfredo Pizzo, calle Belgrano 2826, Buenos Aires.

685 pm

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual. Propiedades adquiridas—Costo de las existentes. Cédulas y Títulos Hipotecarios séries A. B. C y D á que responden. . . . $ 4.100.000 00 — $ 3.835.000 00 / » 5.439.278 [illegible]

Propiedades adquiridas série E—Costo de la existente. Títulos Hipotecarios série EA que responde . . . 5.100 F [illegible]

Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A; Títulos Hipotecarios B, D, E. . . 54.094 23 / 141.712 37 / 425.351 [illegible] — » 621,[illegible] 31

Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas — Incluidas las que figuran en deudores en Mora y en litigio. Sobre Préstamos de la série A, D. . . 9.554 68 / [illegible] — » 10.591 57

Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes. Valor nominal de los mismos . . . $ 471.3[illegible] — » 337.[illegible]

Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir en la próxima amortización. Caja—Existencia en efectivo. Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas, Saldo á cobrar. Diversas cuentas deudoras á liquidar . . . » 8.096 67 / » 7,[illegible] 73 / » 208,[illegible] 74 / $ 10.[illegible] 18 / » 1.[illegible] / » 157.[illegible] / $ 11.[illegible] 01

Avalúos de Propiedades Hipotecadas. Valores depositados

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892) . . . $ 5.070.000 00

Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor nominal série A, B, C, D, E . . . $ 2.512.900 00 / 2.1[illegible] 00 — $ 3.104.200 00 / [illegible] / [illegible] — » 1.166.000 00 / 183.600 00 — » 4.732.700 00

Acreedores por Obligaciones á pagar. Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios. Acreedores por Bonos Provisorios en circulación. Convertibles en Octubre 1.º de 1905 — Enero 2 de 1906 . . . » 273,600 00 / » 5,326 00 / $ 633 00 / 41.951 00 — » 42,616 00 / » 161 304 13 / $ 10.386.940 18

Diversas cuentas acreedoras á liquidar

Avalúo de Propiedades Hipotecadas séries A, D, E. De Propiedades gravadas en Cédulas série A, Títulos, E . . . $ 119,014 73 / 1.0[illegible] 12 / [illegible] 92 — » 1.25[illegible] 53 / » 157,300 00 / $ 11.[illegible] 01

Depositantes de valores

Montevideo Noviembre 16 de 1905.

Juan J. de Arachaga, Gerente. — Faustino M. Rodriguez, Presidente. — Carmelo Ezcurra, Contador interino

3581 v 22 de dbre.

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

87. pm.

Al César lo que es del César!!!

[illegible]

He aquí la carta del señor Gradaille

[illegible]

S. Affmo. y S. S. (Firmado) JUAN GRADAILLE.

[illegible]

NOTA:—Cuidado con las imitaciones baratas. Las imitaciones siempre son baratas.

El doctor SANDEN es el inventor de su Faja. No es ningun imitador.

Cuidado con las imitaciones baratas. Las imitaciones son siempre baratas. Dirigirse directamente á

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 a. m.

18 de Julio 122-Dr. Sanden-Montevideo

KANANGA DEL JAPÓN

Unica Legítima DE Y. RIGAUD PARIS (France)

AGUA DE KANANGA DEL JAPÓN, Loción refrescante para el tocador y el baño.

EXTRACTO DE KANANGA DEL JAPÓN, Suavisimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

JABÓN DE KANANGA DEL JAPÓN, Untuoso para conservar al cùtis su frescura.

POLVOS DE KANANGA DEL JAPÓN, para blanquear y aterciopelar le tez.

DESCONFIAR de las IMITACIONES — Exigir la Firma: [signature]

Depósito en las principales Perfumerías.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastori. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gamioara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld.; St. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompt Banque
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia — Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Ressi y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Danschland.
Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial do Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Cª.
PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Junio hasta nuevo aviso

PAGANDO: Por depósito en cuenta corriente á la vista; A retirar con 30 días de aviso; A plazo fijo de 3 meses; A idem idem idem idem idem.

CAJA DE AHORROS: Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos; Sobre depósitos á dos meses; Idem idem 6 meses.

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o — Director Gerente

Máquinas para coser

GRITZNER

DE MARCHA RAPIDA

Duracion, solidez y aspecto elegante. Las hay combinadas con las que se hace uso de mesa escondiendo la cabeza de la máquina debajo del tablero.

20 TIPOS DE MÁQUINAS DIFERENTES

Todas de construcción esmerada, ajuste perfecto y movimiento silencioso

TRABUCATI Y Cía. UNICOS INTRODUCTORES

Precio módico y se garante que es la mas perfecta de todas.

25 de Mayo núms. 397-405

3350 pm

CAMPO EN Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza, Departamento de la Colonia

Dirigirse calle Cerrito 321

3179 v. 7 en.

La vacuna Pasteur contra el CARBUNCLO es

el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre.

Pedidos é informes, al agente general para la República Oriental del Uruguay Carlos Lipraudi. Provisoriamente. 26 [illegible] 196—Montevideo. 1249 pm.

ACQUA "VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).

ESCRITORIO Y DEPOSITO 18 de Julio 265 B.

Teléfonos los dos compañías. 280 pm.

BANCO FRANCES SUPERVIELLE & Cía.

252---CALLE 25 DE MAYO---254 MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

El Banco dá y toma giros á 90 días, á la vista y telegráficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa; República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras [illegible].

El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre los pequeños pueblos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el RECIBO DE RETORNO.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, emite CARTAS DE CRÉDITO, se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

PAGA	Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1	% anual
»	á retirar con 30 días de aviso	2	% anual
»	á plazo fijo de 3 meses	2 1/2	% anual
»	á plazo fijo de 6 meses	3	% anual
»	á plazo fijo de 1 año	4	% anual
»	sumas importantes	Convencional	
COBRA	Por anticipos en cuenta corriente, descuentos y cauciones.	Convencional	

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.

El Banco posée un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires. 3331 pm

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito	1.000.000 $	4.700.000
Idem integrado	» 500.000 »	2.350.000
Fondo de reserva	» 340.000 »	1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España. Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 días	3 »
Idem á 60 idem	4 »
Idem á 3 meses fijos	3 »
Idem á 6 idem	4 »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 »

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construcción de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el día de la cancelación.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo; Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolucion del Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 33 de los Estatutos sociales, inciso 1.o y dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 34, se convoca á los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, á la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el dia 23 del corriente á las 3 y 1/2 p. m. en el local social calle Zabala núm. 111 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones ó sus recibos provisorios en las Cajas del Banco hasta cinco dias antes del fijado para la celebracion, como lo ordena el art. 29 de los Estatutos.

Montevideo 7 Diciembre 1905.

3480 v de 23. EL GERENTE.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA Á DOS HÉLICES. Capitan H. W. Hayes. Saldrá el 22 de Diciembre de 1905. Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA Á DOS HÉLICES. Capitan A. J. RICHARDS. Saldrá el 7 de Enero de 1906. Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA Á DOS HÉLICES. Capitan: T. Taylor R. N. R. Saldrá el 31 de Diciembre. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

GAELIC Á DOS HÉLICES. Capitan: F. E. KITE. Saldrá el 13 de Enero de 1906. Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; asi como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañias Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones 112 — BUENOS AIRES, Reconquista 80 — ROSARIO, Libertad 563

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los dias lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTÍN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.-PIEDRAS 142

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES: EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO. pm

BUEN NEGOCIO

TERRENOS Y FINCAS.—Se vende una esquina edificada, situada en las calles Independencia número 163 á Inca números 45 y 47, á una cuadra de la calle Justicia y del tren Oriental, casa bien construida, con todas comodidades y bien alquilada.

UN TERRENO de 40 metros de frente por la calle Figurita y 50 por la calle Porongos, empedrado pago por Figurita, tren á tres cuadras por Avenida de Goes y en breve el eléctrico al frente. Se vende en excelentes condiciones, la mitad al contado y la otra á largo plazo.

Para tratar Avenida de Goes 56.

7 v. dc. 23.

ALFREDO NIN MACHADO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 20 de Diciembre de 1905

Alfredo Nin Reyes y Sara Machado de Nin Reyes, padres; Maria Sara, Maria de las Mercedes y Maria del Carmen, hermanos; Severo Machado, abuelo, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará hoy jueves 21, á las 9 a. m.

Casa mortuoria: Constituyente núm. 188.

Cementerio Central.

NOTA--Se ruega no enviar coronas. (Emp. Cochería del Carmen)

POSTALES

Felicitaciones y tarjetas para imprimir

ULTIMAS NOVEDADES PARA AÑO NUEVO

LAS ACABA DE RECIBIR LA LIBRERIA VAZQUEZ CORES

18 DE JULIO 88

ENTRE ANDES Y CONVENCION

3612 v 31 d.

Asociación Española 1.ª de Socorros Mutuos

[illegible]

3601 v dic 21

Jockey Club

[illegible]

La Comisión. [illegible] y d. 27.

TRASLACION

La Compañía de Seguros LA ASEGURADORA DEL PLATA establecida hasta ahora calle Ituzaingó 155 [illegible] la Compañía La Uruguaya, ha trasladado sus oficinas á la calle Cerrito 140, al lado del Banco Italiano.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905. 3510 v en 11

Molinos todo de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de [illegible] para agu[illegible]

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑÉ Y Compañía

Calle Agraciada número 213

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

POR HUGUES LE ROUX

Sus causas y sus efectos—Balance—El adulterio—Falsos adulterios—El divorcio en la alta sociedad y en el pueblo—Pasos de comedia—Dramas conyugales—Los hijos y las hijas—Anécdotas, observaciones, etc.; precedido por unadefensa DEL DIVORCIO DE M. HENRY COULON.

En venta en la

LIBRERIA DE BARREIRO Y RAMOS

Precio:—VEINTE CENTÉSIMOS

2302.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borla, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Prilidiano Díaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario [illegible] muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de [illegible] en el estómago, vértigos y dolores en el hígado, [illegible] ir á Europa á [illegible] á Carlsbad, y le sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curación radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, encontrándose al cabo de un mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, [illegible] el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad. —Juan Borla, ingeniero.

Testigos: Antonio Llame, ingeniero.—Augusto Magallanes Borla, estanciero.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann, en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes Juan B. [illegible], calle 18 de Julio 171. 2116 db 24 pm.

RECLAMOS

[illegible]

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los DENTIFRICOS CARMEINE

G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

SEÑORAS

Una cucharada de CEREBRINE [illegible]

Eug. FOURNIER (Pessoden) PARIS y en todas las farmacias.

Ganado inmunizado

La cabaña de [illegible] tiene para vender 300 animales vacunos de cría, mestizos, Hereford y parte Durham, al precio de $ 12 al barrer.—El ganado está en muy buen estado [illegible] para y es [illegible]

Por datos dirigirse á C. Martinez Buela, Paso de [illegible] Porongos, [illegible] 25 de Mayo 191. [illegible]

HUNYADI JÁNOS

El tipo mas perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estipitiquez habitual, congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc.

Exigir en la etiqueta el nombre de "Andreas Saxlehner, Budapest."

COMPANIA DE AUTOMOVILES —DE— MONTEVIDEO

CAPITAL . . . . $ 500.000

Dividido en 5 series de $ 100.000 cada una.

DIRECTORIO

Presidente: don Pablo Varzi.
Vicepresidente: don Rodolfo Vellozo.
Secretario: don Alejandro Sosa Dias.
Vocal: don Luis J. Supervielle.
Vocal: don Rafael Tabarez.

Queda abierta hasta el dia 26 del corriente mes, la suscricion de la primera Serie de 1.000 acciones de $ 100 cada una.

Si la demanda de acciones supera á lo que se emite se entregarán á prorrata.

Local provisorio: calle Cerrito número 150 de 11 a. m. á 4 p. m.—El Secretario. 3511 v db 22

AVISOS DEL DIA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Diciembre 19 de 1905.—Esta Direccion llama á licitación pública para la construcción de macadam y obras complementarias en el camino «Piñeyrúa» desde la calle de Grecia hasta el camino Cibils (Villa del Cerro), de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que están en la Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 3 de Enero próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitación y condiciones del pliego reservándose [illegible] el de-

Magdalena Accinelli de Quartino

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Agosto de 1905

[illegible]

RICARDO G. BUELA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 20 de Diciembre de 1905

[illegible]

[illegible]

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—[illegible]

AVISO—[illegible]

EDICTO—[illegible] Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Juan P. Mestre [illegible] 3623 v [illegible]

José B. Gemensoro

De la casa de altos y bajos, calle [illegible] núms. 22 y 24—Precio [illegible]

EL JUEVES 28 del corriente Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de [illegible]

Esta finca situada finca que se compone de casa alta con 7 piezas y demas comodidades y bajos con 6 piezas, cuarto para servicio y demas, caño maestro, agua [illegible]

El terreno mide 8 metros 16 de frente por 20 metros 616 de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se darán 500 pesos en garantía.

3625 dc 20

José B. Gemensoro

De 100 cajones castañas con avería.

Enfrente de los depósitos Artigas.

EL VIERNES 22, á la 1 y 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Italia.

En lotes á la vista

V M C—31 cajones castañas frescas con avería.

Cada uno 30 kilos.

B R—70 cajones idem idem.

Venta despachado al contado, á recibir en el acto. 3626

Alejandro Montautti (hijo)

OJO CONSTRUCTORES

De chapas de zinc, vidriera, division, caños de fierro, etc. En la calle Sarandí 112 esquina Zabala.

EL MARTES 26 del corriente, á la 1 y media empezaré la venta con mercaderías generales de tienda, artículos de bazar, bebidas, etc.

Continuando á las 4 y media con: 36 chapas fierro galvanizado de 10 pies largo.

6 vidrieras corredizas de 2 metros por 1.40.

1 division para escritorio con celosía y puertas, 12 metros largo por 2.25.

18 metros caño de fierro.

A LAS CINCO

Muebles nuevos y usados.

3622 db 20

Alberto Salvagno y J. Jubín

[illegible]

MUY IMPORTANTE

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubín

[illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible]

EL SABADO [illegible]

RECOMENDAMOS

[illegible]

MUY IMPORTANTE

Nadie debe vender ni rematar sus muebles sin antes consultar nuestra antigua casa de remates que es la que efectua los mas valiosos remates de muebles que se han dado en la república.

3620 db 20

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervención de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 22 del corriente á la una y media venderemos en remate público al contado y á la vista frente al despacho exterior, 4 lios c/a 5 quesos patagrás.

Por liquidacion de fin de año y por cuenta de una casa importadora.

15 cajones vino Jerez tres cortado, 20 id palo cortado y 10 id Oporto, vinos viejos, a10 años garantidos.

Ojo particulares. 3613 db 20

Agustin Serraco

EN LA TEJA

Remate de un solar de terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo, con frente á la calle Independencia y frente á la Cantina del Puerto y á la fonda Española, al costado de la entrada principal de las obras del Puerto, contiene 3 piezas, cocina, escusado y un gran pozo manantial, está alquilado en $ 10 mensuales.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 5 p. m., empezaré la venta del referido terreno al mejor postor y al contado, vendo con títulos perfectos y los gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador, quien me entregará en el acto de serle aceptado su oferta el 10 o/o en garantía de su compra.

Los títulos están en mi casa, calle Mercedes [illegible] interesados.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 21 DE 1905

NOTAS DE FENIX

Puede interesar á nuestros industriales y comerciantes la siguiente noticia que se nos comunica de Valparaíso, con fecha 10 del corriente:

«Muy pronto comenzará á entrar á este mercado la cerveza que produce la fábrica [illegible] por don Eusebio Lyon en Punta Arenas.

«[illegible] en gran parte la importación [illegible] artículo, que se hacía de Europa para nuestras fábricas de velas.»

***

[illegible] París la [illegible] que [illegible]

***

A fines de [illegible] existían en el imperio [illegible] estudiantes [illegible] en las [illegible] universidades. [illegible]

[illegible]

Esta proporcion de estudiantes de derecho es uniforme en todo el imperio. Así en Prusia, por ejemplo, mientras en 1885 aparecían matriculados 2585 bachilleres, ahora cursan la facultad 7149, correspondiendo [illegible] 20 abogados por cada 100,000 almas. Esta proporcion es 17.0 en Baviera y de 25.9 en Alsacia-Lorena.

***

Ponderando el señor Alvear, cónsul argentino en París, la baratura del pan en Buenos Aires, escribe al respecto lo siguiente:

«Considerado el punto de vista de la economía del obrero, el precio del pan es una cuestión para [illegible] digna de atencion y estudio.

En París, donde el trigo vale actualmente francos 2.30 [illegible] kilos y la harina [illegible], el pan se vende á 0.35 céntimos de franco el kilo (peso efectivo) o sean 7 centavos oro de nuestra moneda. [illegible] el del pan llamado de lujo, que se vende por piezas; es el del buen pan francés que ha hecho la reputacion universal de los panaderos parisienses, y que es consumido tanto por los ricos [illegible] como por los obreros. Es ese pan que se llama «pan de cuatro libras» bien trabajado, cocido y salado convenientemente. Bueno y esponjoso, que se ve en todas las vidrieras de las panaderías de los barrios ricos como de los barrios pobres.

En una palabra, es el verdadero pan de París, el compañero proverbial del de Viena (Austria).»

***

«Las dos hermanas»—(De José Rudolfo Charles).

Era un invierno muy frío,—era una noche muy negra,—el huracan destrozaba—los árboles de la selva—los montes repercutían—el eco de la tormenta—y en el cielo no lucía—el brillo de las estrellas,—sino la luz del relámpago—y el fulgor de la centella.—Las dos hermanas silvestres,—antes lozanas y frescas,—inclinaban sus cerdas—hasta el lodo de la tierra—y cuántas pidos deshechos—y ¡cuánta avecilla muerta,—quizá llevando en el pico—el débil grano de avena—á los hijos destinado—ó á la dulce compañera!

Y en aquel invierno frío,—en aquella noche negra,—en que todo era desorden—y en que todo era tristeza,—con todos los elementos—de impiedad y de miseria—se formaron en el mundo — ¡ay! dos hermanas gemelas — tan ruines como malvadas,—tan falsas, como perversas;—una que lleva por nombre—«La Envidia», fiel compañera—de su hermana «La Calumnia».—Y desde entonces, ligeras—y unidas, las dos caminan—sin quien impedirles pueda—que arrojen al hombre honrado—la saliva de una afrenta.—Y al pretender mancharbonras,—ni la escultural princesa,—ni la gentil campesina,—ni la miserable choza,—ni la oculta alcoba regia,—ni el que es pobre, ni el que es rico,—ni el que mucho ó poco piensa,—se han librado del veneno—de las hermanas gemelas,—las que fueron engendradas — cuando todo era miseria—todo cólera en el cielo—y todo muerte en la tierra,—en aquel invierno frío,—en aquella noche negra.

***

Esta es la buena.

El «Liegnitzer Tageblatt»,—dice un colega que seguramente entiende el alemán,—anuncia que el doctor Oscar Rosenberg, de Seebnitz, ha logrado preparar un remedio específico contra la tuberculosis humana. Consiste en una substancia celular viviente, constante y dotada de gran resistencia.

El efecto que produciría sobre el organismo sería elevar la temperatura interior y detener el desarrollo de los bacilos. De esa suerte curaría hasta casos avanzados.

¡Y añade el traductor del diario aleman: el principio parece evidentemente excelente; pero ¿qué dirá la aplicacion?

***

Los billetes de la lotería del millon, que se sorteará en la vecina capital, han sido acaparados y se ofrecen á 180 pesos, ó sea con la modesta utilidad de 30 pesos.

Como ese aumento se anuncia por carteles en algunas agencias, la prensa pide que, siendo ese anuncio la prueba del abuso, proceda la autoridad al castigo de sus autores.

Allá se las campaneen, lo mismo que los compradores de la lotería de Navi-

dad de Madrid, cuyos billetes circulan aquí sin que se note alteración. Nosotros tenemos [illegible] parte [illegible] local de los [illegible] mil pesos [illegible] y de garantías insuperables.

***

El respetable «Jornal do Commercio» de Río Janeiro se pronuncia decididamente por el americanismo con motivo del próximo congreso panamericano que ha de celebrarse en aquella capital.

«...Con la intensa [illegible], que tienen los pueblos americanos de asegurar su existencia internacional, vase consolidando un [illegible] de un continente que [illegible] con la Europa de [illegible] principios en que ésta funda la [illegible] política de sus pueblos. [illegible] que las declaraciones del congreso expresan perfectamente las íntimas aspiraciones de los pueblos americanos. Por eso, por el hecho de [illegible] una conferencia americana, no se debe concluir que América lance un desafío á Europa, ni que un sentimiento colectivo sea hostil al progreso y al ideal europeo. Lo que América desea es la igualdad en el derecho internacional de que hasta aquí ha gozado y que la soberanía de sus naciones sea acatada como la de las naciones europeas. Lo que América repudia es toda tentativa de aplicacion de los llamados principios africanos en cualquier porcion de su continente libre. El territorio será intangible á la codicia y á la conquista europea. América solamente desea ser conquistada pacíficamente por esa cultura que es la gloria europea, la dignidad [illegible] humano. Absorbiendo con las fuerzas enormes de nuestro mundo físico las [illegible] de las razas blancas, aspiramos nosotros á atraer hacia estas [illegible] del océano las ondas luminosas del genio europeo. Por otra forma violenta del propio [illegible] que ellos, los americanos lo rechazarán tenazmente, con la vibracion de un sentimiento que, sean cuales fueren las diferencias nacionales de cada país, se manifestará vivaz y caluroso, como la descarga eléctrica de una atmósfera común. No [illegible] proclamará en la conferencia, estamos seguros, un derecho americano diferente del derecho europeo; lo que hay y habrá es el mismo derecho de una civilizacion que procura envolver todos los pueblos, sin diferencia de climas ni de razas.

«En relacion á América el gran servicio prestado por la doctrina de Monroe, es el de la libertad asegurada al desenvolvimiento de las fuerzas de cada nacion americana.

«Sin temor de violencias externas e injustificables, provocadas por el salvajismo ó por la corrupcion cada pueblo americano puede alcanzar el máximum de cultura á la sombra de esa doctrina que tuvo en la historia de las ideas políticas un destino tan singular y sorprendente.

«...La América latina nada tiene que temer de la América Anglo-Sajona. Los Estados Unidos son una nación de origen y de principios ingleses, y por lo tanto, fecunda para la civilizacion de los otros pueblos, porque el sentimiento del individualismo está tan empotrado en la raza, que el imperialismo ingles o americano del norte, si éste se manifestase, jamás sería del molde del imperialismo latino o germano, que todo devasta y aniquila, que todo lo centraliza para fabricar con las más inconciliables incompatibilidades, un tipo de estado en todas las regiones del mundo.»

El colega brasilero finaliza su profesion de fé, que no puede ser mas clara ni mas terminante, ponderando la aspiracion universal á merecer la amistad de la Gran República del Norte, no ya por gobiernos débiles, sino por naciones poderosas como Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania y el Japon.

***

Armado de todas armas el colega católico arremete contra «El Tiempo», á causa de la transcripcion del relato poco-serio sobre la fuga de una monja que llevaba 27 años de permanencia en un convento de Madrid.

El hecho es real y la prensa madrileña abunda en pormenores al respecto, amenizados con la narracion de la tromba que el portero aplicada al celoso sacristan que se empeñaba en volver a su encierro á la fugitiva.

Está en [illegible] la cuestion suscitada por la Superiora del convento, atribuyendo la fuga á un acceso de demencia; — y desde luego se formulan observaciones en el sentido de que si aquella mujer tenía y tiene alteradas sus facultades mentales, naciendo de ahí sus referencias espeluznantes, lo justo y legal era que se la hubiese conducido á un manicomio.

Para mayor claridad damos en seguida la última noticia de «El Heraldo» de Madrid, segun la cual es forzoso armarse de paciencia, a la espera del voto decisivo del facultativo que interviene por mandato de juez:

«La asistencia de Sor Patrocinio (dícese), corre en el hospital á cargo del ilustrado médico D. Félix Moreno.

Para conocer su opinion le visitamos ayer, deseando que nos comunicase su primera impresion acerca del estado mental de la fugada de las Góngoras.

El Sr. Moreno nos manifestó que no tenía todavía elementos de juicio suficientes para diagnosticar sobre el estado mental de la monja.

La ha visitado los dos días que lleva en el hospital, sosteniendo con ella breves conversaciones.

A todas las preguntas que la ha dirigido el facultativo contestó perfectamente, sin desvaríos de ninguna clase.

El médico la preguntó que por qué la habían traído á aquel establecimiento, y respondió que por haber salido del convento, del cual la superiora no quiso dejarla marchar libremente.

Apreció el médico que las facultades de la inteligencia están poco desarrolladas en Sor Patrocinio, sin duda debido á los muchos años que llevaba de reclusion.

Desde luego, y por referencias de otras personas competentes que rodean á la monja, puede afirmarse que no se trata de un caso de perturbacion franca y determinada.

De sufrir algo, los indicios recogidos mueven á creer que sería un delirio de persecucion; pero «muy ligero» y poco acentuado.

Claro es que esta excitacion podía ser efecto de las asechanzas de algunas monjas, de que asegura ha sido objeto.

El relato de las conspiraciones monjiles no hace con exaltaciones, como es la característica de los que padecen monomanía persecutoria, sino templadamente y sin extremar nunca la nota de víctima.

La [illegible] á que está sometida [illegible] el diagnóstico durará [illegible] veinte días.

***

En el palacio del Luxemburgo, donde se reunen los padres conscriptos, se ha colocado una jaula en la cual salta y canta alegremente un bengalí.

Es curiosa la historia de la presencia de ese pájaro [illegible], y por si llegase un caso análogo de preocupacion [illegible] de nuestros legisladores.

El senador Billot [illegible] el año 18, durante una de las últimas sesiones, experimentó cierto malestar y la cabeza que lo atribuyó [illegible] de carbono en la [illegible]. Como el [illegible] de Montevideo [illegible] en el [illegible] de la sala, se [illegible] el medio [illegible] allí un bengalí, [illegible] ave más sensible á la asfixia. El resultado ha sido [illegible] y el senador Billot [illegible] gramas.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 20—El tren mixto del ferrocarril Pacífico descarriló en La Picaza. La locomotora quedó destrozada. También varios wagones fueron rotos. Los rieles sufrieron grandes deterioros.

—El ministro de Agricultura partió anoche para Santa Fe acompañado del comisario general de extincion de langosta señor Frers.

BUENOS AIRES, 20—El casco del vapor Iris será volado.

—Comunican de Córdoba que hoy el comandante Ramos de Olaes cumple la condena que le fué impuesta á raíz de los sucesos de Febrero.

—«El Diario Español», cree que es aventurado afirmar que será prorrogado el estado de sitio que expira el 6 de Enero. La resolucion depende de los acontecimientos.

—El ministro de Instruccion Pública se ausenta hoy para La Plata para organizar definitivamente la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

—Informan de Rosario que los daños de los últimos granizos pagados por los seguros no exceden de 15 al 20,000.

—Informan de Villa Mercedes que los asaltantes del Banco de la Nacion se cree que sean ingleses ó norteamericanos. Estaban armados á pistola y machete, huyeron en carrera á San Rafael. Hiriéronle de dos balazos al caballo del jefe político. La poblacion se ofreció para perseguirlos. Los asaltantes desataron sus caballos, [illegible].

—Sigue la bajante del río. Muchos vapores han varado.

—«El Diario» dice que el vicepresidente de Bolivia vendrá á Buenos Aires encargado con una misión relacionada con el Perú.

BUENOS AIRES, 18—El acorazado Almirante Brown saldrá para alta mar para hacer ejercicios de artillería.

—Mañana es esperado del Brasil el ministro del Japon, señor Seguimura.

—Se separó de la Union Electoral el caudillo anarquista Enrique Sabatte, ingresando en el partido autonomista.

BUENOS AIRES, 20—La esposa del encargado de negocios de Cuba, señora Dolz, sufrió una importante operacion quirúrgica. Su estado es satisfactorio.

—Falleció doña Josefina Kleppenbach de Oliveira.

—«El Tiempo» asegura que el ministro de Colombia, general Uribe y Uribe, permanecerá aquí seis ó ocho días más.

—Parece que el monto de lo robado á la sucursal del Banco de la Nacion en Villa Mercedes asciende á $ 12,300. Se insiste en que los bandidos son chilenos de las provincias limítrofes. Se despacharon tropas para cooperar á su persecucion.

—El introductor de ministros devolvió al contralmirante de Orestis, á bordo del Fieramosca, la visita que este hizo al presidente de la República.

BUENOS AIRES, 20—El gobernador del Chaco telegrafió que los indios robaron 43 bueyes en «La Sabana». Cuando la policía los alcanzó, los habían ya carneado, abandonando 18 caballos. El ministro del Interior pidió á su colega de la Guerra que disponga el envío de tropas para reprimir los malones.

—«Tribuna», ocupándose de la gran emigracion de orientales á la Argentina, reproduce el informe del cónsul en la Colonia atribuyéndola á la agricultura que no les brinda el porvenir que aspiran, á pesar de que la última cosecha fué mayor que las anteriores y la próxima promete ser abundante. Exceden ya de ochenta las familias de agricultores que vendrán despues de las cosechas.

Agrega el citado cónsul que la importancia de esa emigracion no debe apreciarse en la cantidad sino por la calidad, pues esos son elementos progresistas que poseen fondos y herramientas.

BUENOS AIRES, 20 — Un decreto del ministro de Relaciones Exteriores nombra al señor Antonio Gandolfo delegado argentino ante el Congreso Médico que se celebrará en París.

—Un decreto del ministro de Agricultura dispone que la comision agrícola adopte las medidas necesarias para destruir la oruga que ataca las plantas de algodon.

—Los almaceneros solicitaron del ministro del Interior la suspension de la ley de descanso dominical para las vísperas de Navidad y primero de año. El doctor Castillo autoriza que tengan abiertos sus negocios en esos días solamente hasta medio día.

Italia

GENOVA, 20—Causó gran sensacion la noticia recibida de Palermo diciendo que temíase hubiera naufragado el vapor Sicilian Prince, salido con rumbo á Nueva York llevando ochocientos emigrantes.

Todo lo que se sabe es que salió de Palermo el 5 del actual y su paso por el Estrecho de Gibraltar no ha sido señalado.

Los agentes de la «Prince Line» aseguran que las alarmas son injustificadas, pues puede muy bien haber pasado el estrecho con tiempo de niebla y no ser avistado desde aquella estacion.

ROMA, 20—Se produjo un gran incendio en el Hotel de la Paix.

El fuego parecía devorarlo todo, pues sus llamas eran alimentadas por el viento reinante y lo que era causa del pánico que se apoderó de los vecinos.

Los daños son cuantiosos.

Felizmente no hay que lamentar ninguna víctima.

ROMA, 20—El ministro de Relaciones Exteriores, Hon. Tittoni, se propone crear en Bruselas [illegible] consulados [illegible] y además suprimir la [illegible] en Corea.

ROMA, 20—La reina madre Margarita firmó un poder para el diputado señor Malvezzi para que este [illegible] el contrato de compra de la casa del poeta Carducci [illegible] para instalar allí un Museo Carducciano.

MILAN, 20—Un gran incendio destruyó la fábrica de papel del señor Ceriani. Las [illegible].

ROMA, 20—El Hon. Giolitti, [illegible] de la presidencia del Consejo, fué nombrado [illegible] de Cuneo.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 20—[illegible] de Revise que los [illegible] y [illegible] á [illegible].

SAN PETERSBURGO, 20—La Gaceta de la Bolsa confirma el rumor de que el ministro de Hacienda envió al exterior 600 millones de rublos para [illegible] y los títulos [illegible] baja.

SAN PETERSBURGO, 20—Mil doscientos representantes de campesinos polacos se reunieron en Varsovia y aprobaron una resolucion á favor de la autonomía de las escuelas polacas, pero declarándose opuestos á las violencias empleadas por los partidos socialista y obrero.

VARSOVIA, 20—A causa del arresto del presidente de la Union de Ferrocarrileros, sus afiliados resolvieron declararse en huelga el viernes.

En el Cáucaso continúa la expulsion de musulmanes.

Dos mil familias de éstos abandonaron esa region.

TIFLIS, 20—Los cosacos de guarnicion en esta se declaran actualmente al [illegible] particulares.

MOSCU, 18—Empezó la anunciada huelga general.

SAN PETERSBURGO, 20—Ha sido lanzado un manifiesto revolucionario, en el que se hace un llamado á obreros y tropas para sublevarse y establecer una república democrática.

Corre el rumor de que se produjeron nuevos desórdenes en Sebastopol.

LONDRES, 20—El Ministerio acusejaría al rey Eduardo que disolviera el día 8 de Enero el Parlamento.

SAN PETERSBURGO, 20—Los autoridades de esta capital [illegible] las estaciones férreas están fuertemente custodiadas por tropas.

MOSCU, 20—Se efectuó un meeting de millares de personas, todas armadas, delante de la estacion férrea de Koursk, sobre la cual se hicieron disparos de armas y se detuvieron á todo el último tren que partía con destino á Koursk.

SAN PETERSBURGO, 20 — Comunican de Nicolaieff que en la gobernacion de Kherson los regimientos de infantería Izmail y Largakalul se amotinaron, librándose un sangriento combate.

MOSCU, 20—El Alcalde informó al gobierno que es inminente la carencia de agua.

En Kursk el presidente del meeting popular armado, declaró que la revolucion había comenzado.

España

MADRID, 20 — El hijo del senador Cayo del Rey, al exponer su agresion al diputado Soriano, dijo que lo hizo porque este injurió a su padre.

BILBAO, 20—Fracasó el proyectado sindicato metalúrgico español.

VIGO, 20—Un vapor aleman conduce para el Río de la Plata á numerosos emigrantes.

MADRID, 20—En el Congreso de Diputados se pasaron en discusion los presupuestos de ingresos.

El señor Maura, combatió la fórmula presentada por el primer ministro, señor Moret, para reemplazar el impuesto sobre trigos y harinas por un recargo en las contribuciones directas. De asunto, el señor Moret ha hecho una cuestion de confianza.

MADRID, 20—En el teatro español se celebró una funcion en homenaje al autor dramático Benavente, resultando brillantísima. Se representaron obras suyas.

Se leyó un hermoso artículo de Perez Galdós en honor de Benavente.

Francia

PARIS, 20—Falleció el ex-generalísimo militar de París, general de Saussier.

PARIS, 20—«La Libre Parole» dice que el ex-ministro Mr. Ribot consintió en ser candidato para la presidencia de la Cámara de Diputados, sostenido por un conjunto de partidos.

PARIS, 20—«Le Petit Journal» publica un informe de Nancy anunciando que se levantó una investigacion con motivo del incidente ocurrido el lunes. De ella resulta que dos secciones de artillería alemana penetraron en territorio francés. El oficial que los mandaba declaró que fué por error de él y volvió á salir.

PARIS, 20 — «Le Journal» anuncia que la comision que investiga los sucesos ocurridos en el Congo decidió, de necesidad urgente, reformar la administracion de aquel territorio. Dice que las acusaciones que se hicieron contra el comisario general Mr. Gentil fueron muy exageradas.

PARIS, 20—«Le Temps» inserta un despacho de Madrid anunciando que en vista de la acogida favorable de todas las potencias para que la conferencia internacional para tratar el asunto marroquí se realice en Madrid, se cree que Marruecos tambien cederá.

Austria

BUDAPEST, 20—El gabinete húngaro ha presentado dimision.

VIENA, 20—«La Neue Freie Presse» anuncia que el emperador Francisco José rehusó aceptar la renuncia del presidente del Consejo, Mr. Fejervary.

China

PEKIN, 20—Un edicto imperial ordena hacer una prolija investigacion en Shanghai para castigar á los culpables del movimiento xenófobo.

Se confirma que las negociaciones del tratado chino-japonés quedaron ya terminadas.

El tratado se firmará el viernes próximo.

Inglaterra

LONDRES, 20—«The Daily Telegraph» recibió un telegrama de Tokio anunciando que se cree que las negociaciones chino-japonesas han terminado.

LONDRES, 20—Telegrafían de Shanghai que un crucero y una cañonera americanos llegaron allí.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 20—Bélgica notificó á la Sublime Puerta que debe entregar á Yoris á un tribunal consular.

Se cree que esto dará motivo á un conflicto.

Estados Unidos

WASHINGTON, 20 — El diputado Latimer presentó al Congreso un proyecto para hacer obligatorio el sistema métrico decimal. La comision [illegible] y medidas es favorable al proyecto.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 20—El diputado Antonio Gutierrez se ocupó en la Cámara del incidente [illegible] al gobierno.

[illegible] del ministro de Relaciones Exteriores [illegible] meeting [illegible] para el 15 de Diciembre [illegible] el ministro argentino [illegible] de la carne y [illegible] se organiza un meeting [illegible] para exteriorizar la demanda á favor de la abolicion del impuesto.

El gabinete concurrirá mañana [illegible].

SANTIAGO DE CHILE, 20—El ministro del Interior cree que los trabajos de apertura del Itsmo Ofqui y canales magallánicos se iniciarán en 1906.

—El diputado Suarez Mujica anunció privadamente al ministro de Relaciones Exteriores que hoy lo interpelará sobre el asunto de ciudadanos entre Perú y Chile y Bolivia y Chile. El debate promete ser de importancia.

SANTIAGO DE CHILE, 20 — El Mercurio se extraña de la quiebra de los partidos, pues aun no se divisa el futuro presidente, invoca el patriotismo de los hombres dirigentes en elegir a un hombre capaz de reunir las fuerzas para gobernar por la senda del progreso y estabilidad.

EN PERPETUA AGONIA

El viento norte que como es harto sabido, perturba el sistema nervioso, determinó ayer una agravacion de la neurastenia nacional. Los rumores alarmistas se intensificaron; cualquier chisme fué pretexto para verlo todo negro, causando este pesimismo una sensible depresion en los valores de Bolsa.

¿Qué hay? ¿Qué se dice? ¿Qué fundamento tienen las alarmas? Tales eran las preguntas que atinaban de boca en boca, y, como siempre, nadie atinaba á responder algo concreto ó sensatamente.

Mientras tanto, las cotizaciones iban descendiendo, y a la tarde el desconcierto era universal, pues aquel á quien no afectaba la baja entraba en temores respecto de sus haciendas, de sus lanas, de la operacion en tierras recien cerrada etc. etc.

¿Es esto vivir? ¿No es consiguiente que, cuando á las preocupaciones y disgustos inherentes á la vida se agrega una causa de constante zozobra, tanto mas angustiosa cuanto mas indeterminada, la gente ande displicente, hipocondríaca, y, al fin de cuentas enferma?

Es indudable que la depresion bursátil, que tanto se acentuó ayer, responde á una causa positiva como es la aplicacion del dinero á la compra de productos ganaderos y agrícolas; pero si asume caracteres tan agudos ello se debe á la instabilidad, a los peligros de una política apasionada y arbitraria, que perturba el desarrollo normal del país.

Si así progresamos, ¿que no sucedería si al fin las grandes fuerzas colectivas encontraran su compensacion y su equilibrio?

Propender á que esto suceda es la tarea que deben desempeñar los elementos moderadores, saliendo de la actitud pasiva en que tan injustificadamente se mantienen.

Que haya blancos y colorados, poco importa; lo esencial es que los blancos y los colorados que consideran la paz como el mayor de los beneficios, se acerquen y, de acuerdo con la opinion conservadora, influyan con todo el poder de que son capaces en pro de una política que le devuelva al país la tranquilidad.

Ha llegado el momento de que una poderosa coalicion de voluntades sanas ponga término á un estado de perpétua inquietud, que, siendo muy mala en sí misma, puede llevarnos quién sabe dónde.

El instante es en nuestro concepto psicológico, y apuntamos la idea confiando en que, si es oportuna, no caerá en el vacío por falta de altruismo en los hombres que pueden ponerla en práctica.

Quizás la guerra pasada se hubiera evitado si ellos hubiesen asumido la actitud que les incumbía. Basta, pues, de retraimiento ante las perspectivas peligrosas, que haría sangre y hartas ruinas cuesta el que la parte mas considerable de la opinion no se interponga entre dos adversarios que, para bien de todos, es necesario que depongan sus odios irreductibles.

Que no se abracen, si ello les es orgánicamente imposible; pero, al menos, que se toleren, y no despueblen al país con sus actitudes hostiles, fuente de las alarmas que sin cesar nos consumen.

EN AUTOMOVIL

Progresamos. Hace muy poco tiempo solo conocíamos de oidas al mas moderno y reventador de los vehículos. Unas coplas de zarzuela habían popularizado el nombre de la cosa, cuando muy pocos sabían en qué consistía aquella. En efecto, las chicas, con su voz de vinagrillo, cantaban en corro «El automóvil mamá», cuando nuestras calzadas no habían dado paso todavía á un «taf-taf», de esos que vemos pasar ahora con harta frecuencia, levantando polvaredas, apestando á bencina y amenazando, á son de trompa, con llevárselo todo por delante.

La permanencia del presidente de la República en Piedras Blancas ha contribuido mucho á la difusion de tan expeditivo medio de transporte, y los políticos mas misoneicos han ido entrando uno á uno por el automóvil.

Ayer le tocó el turno á nuestro distinguido compatriota el doctor Pablo De María, yendo á Piedras Blancas en cantos, acompañado del ministro de Gobierno y presunto futuro presidente de la República.

El doctor Williman, como entendido en física, aprovechó la oportunidad para explicarle al senador por Rio Negro la teoría de los motores explosivos, y, queriendo hacer prácticas sus demostraciones, se sustituyó un momento al chauffeur, lo que ocasionó una atracada en la máquina y su poco de inquietud al doctor De María.

Persona que presenció el pequeño incidente nos dice que el grave senador miraba de soslayo al candidato, pintándose en su fisonomía algo así como la sospecha de que éste no ha nacido para conducir vehículos, ni siquiera metafóricos como el carro del Estado.

Afortunadamente, el viaje se hizo sin mayor tropiezo, gracias á que cada vez que el doctor Williman hacía ademan de tocar la máquina, su acompañante interponía con ademan no vencible la [illegible] rax, impidiendo que el brazo ministerial alcanzara á los manubrios.

Qué atoj le tenía aquella excursion en un día de tanto calor y de tanto polvo, es cosa que no sabemos á ciencia cierta; pero es probable que en causa determinante haya sido la futura presidencia del Senado, que, segun dicen, tiene muy preocupado al señor Batlle.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

El Senado se reunió ayer para considerar en segunda discusion el proyecto [illegible] para el departamento de Montevideo [illegible] en el ejercicio de 1906.

Se aprobaron los artículos 1, 2 y 3, con la modificacion [illegible] en 1.o a propuesta de la Comision de Hacienda. Por esa modificacion se hace lo más [illegible] que la patente [illegible] á los vapores y buques de vela de cabotaje, que por la ley del presente ejercicio [illegible] exentos de impuestos.

Los demas artículos hasta el 18 se aprobaron sin observacion. Al discutirse el 19 el doctor Espalter propuso una modificacion en lo referente á los trámites judiciales que deben seguirse para hacer efectivo el cobro a los morosos, produciéndose un debate con el doctor Castro.

Iba a terciar en el el doctor Ramirez cuando sonó la hora reglamentaria, levantándose la sesion.

CAMARA DE REPRESENTANTES

A las 4.35 se reunió esta Cámara, dándose cuenta de un proyecto presentado por la Comision de Presupuesto, por el que se declaraba prorrogado el general de gastos hasta el 28 de Febrero de 1906.

De acuerdo con algunas observaciones que hizo el señor Monini Rios, se modificó en el sentido de que fuese prorrogado hasta tanto no se sancione el presupuesto que está á estudio del Cuerpo Legislativo.

En esa forma fué aprobado, tratándose despues sobre tablas, á pedido del doctor Rodriguez (G. L.) las modificaciones introducidas por el Senado en la ley de patente de giro para los departamentos de campaña, que fueron aprobadas que haydo [illegible] la ley.

Entrándose á la orden del día, se reanudó la discusion de la ley de Contribucion Inmobiliaria.

El señor Covinas propuso que se modificaran los aforos del departamento de San José, pero la Comision sostuvo los establecidos en el proyecto y en esa forma fueron aprobados.

Los del departamento de Soriano se aprobaron con una modificacion en los límites de la 1.a zona, suprimiéndose la zona A. Esa enmienda fué propuesta por el señor Borras y á ella se adhirió el diputado Rivas.

Se aprobaron despues los aforos de Florida, Durazno, Minas y Salto, quedando pendiente la discusion de los de Paysandú.

Antes de levantarse la sesion se dió cuenta de un mensaje del P. E. recomendando la sancion del presupuesto de la Universidad.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy a las 3 p. m. para considerar en discusion particular el proyecto de ley de conversion de deudas. En segundo término figura la discusion del proyecto de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior.

EL GENERAL MITRE

BUENOS AIRES, 20—El boletin médico de las 10.15 a. m. dice que el general Mitre sigue en el mismo estado. Hoy se produjeron dos amagos de ataques, los que fueron dominados.

BUENOS AIRES, 20 — Al general Mitre no se le han repetido los ataques, pero la gravedad persiste.

Nuetras relaciones con Italia

CREACION DE UNA LEGACION EN MONTEVIDEO

Destacamos de nuestro servicio telegráfico:

ROMA, 20—Un proyecto elaborado por el ministro de Relaciones Exteriores hon. Tittoni instituye una legacion ante el gobierno uruguayo. Fija la suma de 15,000 liras como sueldo para el ministro que se designará para ocuparla.

Por el mismo proyecto, que pasa á la aprobacion del Parlamento se aumenta el sueldo del ministro y del secretario de la Legacion de Rio Janeiro como así mismo de todos los cónsules y vice cónsules de Italia en el Brasil y el cónsul en Asuncion del Paraguay. En la relacion con que el hon. Tittoni acompaña su proyecto, pone de relieve la necesidad de constituir una legacion en Montevideo como un deber de cortesía, dice, por parte de Italia hacia el Uruguay, el que mantiene un ministro ante el Quirinal. Agrega que el ministro acreditado ante la Argentina que lo está tambien actualmente ante el gobierno uruguayo, se ve constantemente distraído por asuntos que atañen á la República en que reside y no puede ocuparse con la atencion debida que requieren de los intereses de los italianos en el Uruguay.

JUZGADOS DE PAZ Y ALCALDIAS

Los Tribunales Superiores de Justicia, en el acuerdo celebrado ayer, resolvieron nombrar para desempeñar los Juzgados de Paz y Alcaldías de toda la República en el año entrante de 1906, á los mismos ciudadanos que los desempeñan actualmente.

A la vez designaron para desempeñar los Juzgados de Paz y Tenencias Alcaldías que se encuentran acéfalos, á los siguientes ciudadanos:

Departamento de Cerro Largo—Jueces de Paz de la 7.a y 12.a secciones, don Juan Estavillo y Gonzalez y don Horacio Sanches, respectivamente.

Departamento de Montevideo — Tenientes Alcaldes del 1.o y 2.o distrito de la 8.a seccion, don Carlos Olloniego; del 1.o de la seccion 21.a, don Angel Morisce.

Departamento de San José—Tenientes Alcaldes del 4.o cuartel de la ciudad, don Juan Mena; del 3.o y 4.o distrito de la 6.a seccion, don Cayetano Medina y don Jacinto Menendez.

Departamento del Salto — Teniente Alcalde del 4.o distrito de la 6.a seccion, don Alejandro Russo.

Departamento de Flores — Teniente Alcalde del 3er distrito de la 1.a seccion, don Bernardo Riestra.

Departamento de Rocha — Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 2.a seccion, don Miguel Bernat.

El apresamiento del "Emma"

CONTIENDA DE COMPETENCIA

Está á resolucion del Tribunal un incidente sobre jurisdiccion suscitado entre los jueces del Crímen y Correccional, doctores Mendoza y Durán y Rovira, en el asunto del pailebot Emma.

Cuando el Juez de Instruccion, doctor Teófilo Piñeyro, intervino en este asunto, opinó que se trataba de un hecho que quedaba, al parecer del fiscal, que [illegible] sobre contrabando.

Se aplazó la solucion del punto para cuando la causa entrase en plenario, pero el doctor Piñeyro, consecuente con la doctrina que sostuvo, elevó el sumario al Juez Correccional.

El abogado defensor de los tripulantes del Emma presentó últimamente un escrito al juez Mendoza y Durán pidiendo que reclamara jurisdiccion y se le entregado estableció la cantidad respectiva.

El doctor Rovira ha sostenido que le corresponde intervenir á su juzgado por tratarse de hurto.

El incidente pende ahora de la resolucion del Tribunal.

CONGRESO MEDICO

SECCION ODONTOLOGICA

Con asistencia de los señores Sierra, Bernett, Coles, Lamas y Lozada, se reunió anoche en el Ateneo la seccion Odontológica del Congreso Médico.

Se resolvió pasar una nota [illegible] de los temas que han de tratarse en el Congreso á todos los dentistas de la República.

En breve se hará lo mismo con los dentistas de los países latino-americanos.

Esta seccion se reunirá el 15 y 30 de cada mes.

Jefatura de Paysandú

Se asegura que ayer le fué ofrecida la jefatura del departamento de Paysandú al señor Antonio Lasarga.

Se espera la contestacion para dictar el decreto respectivo, si ella es afirmativa.

TRASLADO DE BATALLONES

EL 2.° Y EL 7.° DE INFANTERIA

El presidente de la República ha resuelto que parta para el Salto el batallon 7.° de infantería con el objeto de relevar al 2.° de la misma arma que manda el coronel Pedro Quintana y que bajará inmediatamente á la capital.

El 2.° de Cazadores ocupará el viejo cuartel de la calle Cármen, pasando el 1.° de Caballería al local que en el Camino Castro tiene el 7.°.

LA LUZ ELECTRICA

¿Está garantida la seguridad en el servicio?

Producidos los hechos que son del dominio público y en conocimiento de ciertos detalles que revelan á las claras las imperfecciones de la instalacion actual para el alumbrado eléctrico de la ciudad, surje naturalmente esta pregunta, el servicio actual, garante la seguridad necesaria?

Proponiéndonos responder á ella, apuntamos de inmediato esos detalles, ya que es menester conocerlos, puesto que á ellos va ligado el interes general de la comunidad, ávida de un servicio regular, y mas que nada, garantido contra las eventualidades y circunstancias del momento.

1.o En la usina no existe realmente una reserva eficaz para el caso desgraciado de que se inutilizara ó averiara la máquina Franco Tossi con su alternador de 800 kilowats, pues en sustitucion de ella solo hay tres máquinas de 300 caballos, una vertical y dos horizontales, que no pueden reemplazarla. En primer lugar, por que ya el alternador citado no basta á las exigencias del servicio, y ha de ser ayudado en las horas de consumo máximo por una de esas tres máquinas, y en segundo lugar por que estas últimas no están en situacion de funcionar seguidamente por todo el tiempo de servicio. Una de ellas, la vertical, tiene aparte de otros defectos el eje fuera de centro, y las oscilaciones que produce en la luz son de tal intensidad que es menester una vigilancia extremada, y á veces suspender de inmediato su funcionamiento, y en cuanto á las dos horizontales, tienen en mal estado los reguladores, desde hace muchísimo tiempo.

Vemos, pues, que por esto, no puede sustituirse de inmediato al alternador Schuchert, de 800 kilowats, y menos se podrá despues, si las necesidades del servicio van en aumento, como así se dice por los señores del Consejo. Para estas previsiones no contamos con las cuatro máquinas chicas de 150 caballos, que tambien hay en la usina, por que no podrían funcionar de inmediato en un momento dado, sinó en ciertas y determinadas condiciones, desde que con el tablero primitivo de distribucion hoy en uso, no podrían hacerse todas las combinaciones, á que se llega con aparatos de esta índole, pero modernos.

¡Y no es entonces infundado el anunciar pomposamente, que se dispone de fuerza suficiente para dar luz á cuarenta mil lámparas mas!

2.o El pésimo estado en que se hallan las líneas primarias que trasportan la corriente de alta tension generada por los dínamos es tal, que han de producirse así que tengamos otro temporal, nuevas rupturas que pueden causar perturbaciones en el servicio, y desgracias personales, que es menester prevenir. ¿Ha ordenado el Consejo una revision general de esas líneas?

Están en mal estado en algunos trayectos las líneas 1.a, 2.a, 5.a y 6.a y la 3.a y 4.a tiene trozos con oxidacion muy avanzada. Los ramales del Prado, Camino Millan y Reducto, de seccion débilísima, y que ya se cortaron últimamente en varios puntos seguramente como lo entiende el Consejo, por contactos producidos por el arbolado—ofrecen peligro, pues como las instalaciones particulares derivan en general de las líneas secundarias que corren por los postes, aparalelamente á las primarias, podría suceder en caso de avería, que o se quemaran los transformadores o que pasara la corriente primaria á las instalaciones particulares, con riesgo de vidas, pues es sabido que la corriente primaria (que es de 2500 volts) no alimentan los fusibles [illegible] entrada, [illegible] solo en polo primario el que [illegible] la instalacion.

[illegible]

Los obreros no reanudarán hasta mañana el trabajo.

LOS OBREROS MUNICIPALES

Terminación de la huelga

La mediacion del presidente de la República, ha puesto término á la huelga de obreros del Corralon de Limpieza Pública.

El director de Salubridad, doctor Fizari, celebró ayer una conferencia con el señor Batlle y en ella quedó resuelto que los obreros volverían al trabajo.

Las bases sobre las cuales se va á poner término á la huelga son en general y con algunas modificaciones de forma, las siguientes:

Aumento de sueldo, en la forma sancionada por la Cámara de Diputados. Este aumento se pagará por eventuales, mientras no sea sancionado el presupuesto municipal definitivamente. El aumento se extenderá tambien á los obreros de los talleres cuya asignacion sea mayor de 500 pesos.

La jornada de trabajo será: de día ocho horas; de noche seis horas.

Toda suspension será justificada por una razon evidente de faltas en el servicio, deslindadas en la disposiciones legales, reglamentarias, etc.

Los encargados de la limpieza domiciliaria harán solamente dos viajes por día. Cuando deban hacer un viaje extraordinario se les abonará la asignacion equivalente á medio jornal.

Los días de lluvia no saldrán á la calle las cuadrillas de obras municipales y de parques y jardines, así como los carros chicos de mano y encargados de la limpieza pública.

Los días de fiesta serán francos para los obreros que desde antes de interrumpirse el trabajo lo habían obtenido (el de ellos municipales y parques y jardines).

Los caballerizos no podrán salir con carros del Corralon para el servicio de éste ni para otro servicio cualquiera extraño á sus funciones. Tendrán cada uno un domingo franco, turnándose al efecto. Entrarán al trabajo á las 5 y 1/2 a. m., y saldrán, en verano á las 6 p. m., y en invierno á las 5 p. m., descontándose en el día las horas necesarias para el descanso, almuerzo, etc.

Cuando se halle vacante un puesto de efectivo en los carros, se llenará la vacante con el suplente mas antiguo llevándose por la inspeccion una lista al efecto.

Todo empleado que compruebe hallarse enfermo tendrá derecho á que no se le descuente su jornal. En caso de ratificarse en el trabajo se procederá en forma idéntica.

Los pagos á los empleados del Corralon se efectuarán en plata, sin vales, dos días antes de cada fin de mes.

Los obreros no recibirán descuento por los días que han dejado de concurrir al trabajo á causa de la huelga actual.

Todos los obreros ó empleados vuelven á ocupar los mismos puestos que ejercían antes de la huelga actual.

Todas las resoluciones de la Junta apropósito de la huelga, serán publicadas en la prensa para conocimiento expreso de los obreros.

Los obreros no reanudarán hasta mañana el trabajo.

EL SEÑOR FELIX BUXAREO ORIBE

Secretario de la Legación en Paris

El Presidente de la República, en acuerdo de ayer, resolvió nombrar secretario honorario de la Legacion Oriental en París, al señor Félix Buxareo Oribe.

El referido ciudadano partirá en breve para Europa y su designacion tiene por objeto darle facilidades para que pueda continuar los estudios agro-pecuarios á que con tanto tesón y competencia se viene dedicando desde hace varios años, en beneficio del mejoramiento de la ganadería del país.

El señor Buxareo Oribe gozará de todas las facilidades para llevar á la práctica los propósitos y poder concurrir á las exposiciones y certámenes ganaderos que se realicen en el Viejo Mundo.

Se detendrá algun tiempo en Alemania á fin de especializar sus conocimientos en el estudio del refinamiento de los bovinos, tomando parte, posiblemente, en las conferencias que se suelen celebrar allí sobre esa rama de la ganadería.

En la entrante semana, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, le serán entregados al señor Buxareo Oribe los recaudos que le servirán para acreditar su investidura oficial.

Como es de [illegible] necesidad, el [illegible]

[illegible] cida ciudadano, cuyó durante el año 1906 el mismo puesto en París, prestando el desempeño de ese cargo, buenos servicios á la ganadería y agricultura nacional.

Los cortejos fúnebres

UNA REGLAMENTACION

Hace ya bastante tiempo [illegible] la costumbre de [illegible] de Sarandí [illegible] la Comision Central y Banco [illegible] sus hijos.

[illegible]

Como el tráfico de los cortejos fúnebres por calles tan [illegible] las numerosas [illegible] de ofrecer los [illegible] vehículos en general que [illegible] la horas [illegible], el señor Pérez ha propuesto gestionar ante la Junta E. Administrativa la aprobacion de una ordenanza ya redactada, por la cual solo se permitirá que pasen por la calle de Sarandí y Avenida 18 de Julio los carruajes y personas que acompañen los cadáveres á quienes se tributen honores oficiales. Esta única excepcion tiene por objeto no impedir al desfile de las tropas y la marcha de las tropas que rindan los honores.

Las personas que mueran en la calle de Sarandí ó en la Avenida 18 de Julio, serán transportadas hasta la primer bocacalle, donde los carruajes que lo deseen doblarán á derecha ó izquierda, según el caso de los deudos para seguir por una de las calles laterales.

EN EL ASILO DE HUERFANOS

LA FIESTA DE NAVIDAD

El sábado se realizarán los exámenes de los niños del Asilo de Huérfanos y Expósitos. El acto será presidido por la comision delegada de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

El domingo se distribuirán los premios, dando esto motivo á una interesante fiesta en la que, para solaz y entretenimiento de los pequeños asilados, se hará funcionar un notable gramófono.

Por la noche habrá tambien cinematógrafo con interesantes vistas.

El lunes, día de Navidad, se repartirán á los niños juguetes y bombones, cuya fiesta se extra fiesta á la cual asistirán distinguidas familias de nuestra sociedad, especialmente invitadas á tan simpático acto.

SPORTS

Los Clásicos para 1906

Se procedió anoche con el recuento de mas halagüeño, en la gerencia del Jockey Club á la apertura de las cartas de entradas para los clásicos de 1906.

El resultado general de la inscripcion alcanzó á 953 anotaciones, repartidas del siguiente modo:

Premio Ensayo, 30 anotaciones; Premio Otoño, 45; Premio Treinta y Tres, 31; Premio Lavalleja 32; Premio Fomento, 18; Premio Maroñas, 37; Premio Sarandí 32; Premio Uruguay, 38; Premio Las Haras, 35; Premio Montevideo, 50; Premio doctor José P. Ramirez, 37; Premio Constitucion, 37; Premio Pedro Piñeirua, 39; Premio Independencia, 40; Premio General Artigas, 41; Premio Produccion Nacional, 28; Premio Criadores, 35; Premio Carlos Reyles, 42; Premio Jockey Club, 41; Premio América, 43; Gran Premio de Honor, 30; Gran Premio Nacional, 42; Premio Comparacion, 45; Premio Selecion, 30; Premio Clausura, 35.

Como se vé, dado el número de inscripciones que han alcanzado todos los premios y las excelentes sangres que poseen un buen número de los potrillos anotados, es de esperar que el año próximo presenciaremos unos premios llenos de lucha y gratas emociones.

Forfaits

De los grandes premios á correrse en Enero han declarado forfaits: en el Premio Internacional, Relámpago, Pamplona, Bend'Or, Criniere, Tala y Uspallata; en el Premio Buenos Aires, Uruguay, Tala, Uspallata, Lammermoor, Moisés, Relámpago, Bend'Or y Petit Caporal; en el Premio Montevideo, Relámpago, Bend'Or, Lammermoor y Uspallata.

JUDICIALES

Causa de Nicolás Labores

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de Nicolás Labores por homicidio:

Primero—Que en las primeras horas de la noche del 12 de Febrero último, salieron de la casa de comercio de Leonardo de Diaz, situada en «Cololó» 10.a seccion judicial del departamento de Soriano, varias personas entre las cuales estaban el procesado Pablo Badano y Timoteo Perez.

Segundo—Que Perez quedó en su casa junto con el procesado siguiendo su camino los demas individuos.

Tercero—Que Badano volvió en seguida hácia la de Perez pretendiendo que el procesado lo acompañara, á lo que éste se negó.

Cuarto—Que al insistir Badano en su pretension y aproximarse al encausado que estaba sentado sobre un banco con un puñal ó cuchillo en la mano, el encausado infirió una puñalada á Badano hiriéndole en el muslo derecho.

Quinto—Que la puñalada por haber interesado la arteria y vena femorales, originó una hemorragia que produjo la muerte del herido.

Sexto—Que tanto Badano como el procesado estaban en completo estado de ebriedad.

Séptimo—Que el estado de inconsciencia en que se encontraba el herido al ser [illegible] de la bebida excluye la intencion de matar.

Octavo—Que el acto del encausado, [illegible] de la víctima, [illegible] de la inimputabilidad [illegible] la culpa.

Y en fin, [illegible] Alvaro Pérez, Enrique Serrano, Lorenzo Blanco, Carlos Orosi, Froilan [illegible], F. Patron hijo, José Mendez, Alberto Vianelli, B. Ayala (hijo).—Ante mí, [illegible].

—Visto en segunda instancia [illegible] contra Nicolás Labores por homicidio [illegible] de Pablo [illegible] contra la sentencia de [illegible] juez del Crímen de 2.o turno, que le condenó [illegible] treinta días de reclusion con [illegible].

Considerando: [illegible] el Código Penal—que autoriza á [illegible] la pena del artículo 317 [illegible] cuerpo de Leyes. Se confirma [illegible] la sentencia apelada y devuélvase.—Gonzalez, Alvarez, Piera, Augusto Dupont, secretario.

Juicio público

El viernes 22 del corriente á las 9 a. m. ante el Juzgado L. del Crímen de 2.o turno se verá en juicio público la causa seguida á Manuel J. Fernandez acusado de heridas inferidas á M. [illegible]. Actuarán el fiscal [illegible] M. Castillo, Augusto L. Piera, Juan Carlos Giralt, Modesto [illegible] y como suplentes: Francisco P. Martinez, Horacio P. Piñeyro, Carlos Bueno y Andrés Medina.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Batallones 6.° y 7.° de Cazadores, Regimiento 1.° de Caballería, Registro General de Poderes y Vencimientos. Total 16,023 pesos.

Cédulas y pensiones

El Ministerio de la Guerra ha expedido las siguientes cédulas y pensiones:

Jacinta Peña como viuda del cabo 1.° Benon de Leon.

María Pinilla viuda del coronel graduado Eliseo Chaves, así como á los menores hijos del extinto.

Nota de aceptación

El señor Benjamin Fernandez y Medina ha pasado una nota aceptando el cargo de oficial 1.° del Ministerio de Gobierno.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Accesos y nombramientos

Con motivo del nombramiento del señor Benjamín Fernandez y Medina para desempeñar el cargo de oficial 1.o del ministerio de Gobierno, quedó vacante el puesto de secretario de la Direccion de Salubridad.

La Junta, en la sesion de ayer tarde, designó para ese puesto al doctor Alfredo García Morales, que desempeñaba el cargo de oficial 1.o.

Para este último puesto se ascendió al oficial 2.o don Oscar B. Recalde y para sustituir á este al auxiliar Juan Rodriguez.

El puesto de auxiliar, fué llenado con el meritorio Angel Perruchetti.

Apertura de varias calles

Los señores Hilario Urbina y Marcelino Arechavaleta, propietarios de una gran zona de terreno situada en las Tres Cruces, La Comercial, etc., se han presentado a la Junta, ofreciendo ceder el área respectiva para la apertura y prolongacion de las calles Miguelete y Municipio.

Una manzana de esos terrenos fué ofrecida hace algun tiempo á la Municipalidad, por la sucesion Perez, para construir allí el Mercado Agrícola.

La apertura de las calles Miguelete y Municipio, es una obra de que se impone por la circunstancia de que son vías pobladas y donde el tránsito se hace cada vez mayor.

M. LOUBET SE VA

¿Quien será su sucesor?

EL ARTE DE SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Paris, Noviembre de 1905.

Dentro de poco Francia cambiará de presidente. Es el tópico del día. Los periódicos publican retratos de candidatos y caricaturas alusivas. En una de ellas, de Roubille, hay una gorda Mariana, una Mariana gordísima que con el gorro frigio simbólico se ve rodeada de un multitud de pretendientes. Ella no sabe por quien decidirse. Ya lo sabremos en el próximo congreso de Versalles.

Por de pronto, surgen las probabilidades, entre las cuales hay tres que son de primer término: Fallieres, Doumer y Bourgeois. ¿Y si Loubet presentase su candidatura? De Loubet quedarán muy gratos recuerdos. Pocos jefes de estado han sido mas gratos al pueblo francés. Su bonhomía, su mediocridad, su amabilidad severa, su vida privada de burgués modelo de burgueses, su amor filial, su posion por la caza, la resistencia gástrica á sus años, su verdor y su buena suerte, han encantado á esta nacion que no tiene más aficion que su capricho. M. Loubet se va del poder sin antipatías, sin odios, á pesar de haber sido tomado en no lejanos tiempos como cabeza de turco por los fanáticos de cierto partido. Es el único presidente á quien se le haya dado un bastonazo, y esto en el sombrero de copa, corona democrática. Otros han tenido la vergüenza como Grevy, o el puñal como Carnot.

M. Loubet, se va, modesto, á descansar de tanto ajetreo á su castillo de la Begude. Los años de presidencia no le han sentado mal. Se va macizo en su vejez. Le han hecho bien sus sports oficiales, las hecatombes cinegéticas en compañía de testas coronadas, y sus paseos al extranjero. Sale con bien de su tarea. Y eso que tuvo durante su gobierno dos cosas peligrosas; el asunto Dreyfus y la cuestion de las congregaciones. Más en todo eso, si ha habido calles [illegible] M. Loubet ha seguido imperterrito, en la tranquilidad de sus Tarbes blancos. Es que ha tenido en parte á esa Babaquera de [illegible] aquí se llama «el Cáncer». Será despues [illegible] de un pueblo, y su te del do quedará entre los [illegible], despues de Thiers, despues de Mac Mahon, despues de Grevy, despues de Carnot, despues de Casimir Perier, despues de Félix Faure. ¿Ahora, quién será el que vendrá á ocupar el Elíseo [illegible] de Montelimar haya vuelto á la paz de la vida privada [illegible] ha cumplimentado [illegible] fotografías y decoraciones para dar una idea de lo que podían ser [illegible] el de mas allí. Fallieres [illegible] de los candidatos presidenciales en el momento que [illegible] de la República, M. Fallieres, decimos, M. Doumer [illegible] M. Bourgeois [illegible].

[illegible]

De M. Fallieres [illegible]

[illegible]

M. [illegible] Fallieres [illegible] la vieja sangre latina [illegible] de la fortuna del [illegible] teatro [illegible].

Así los andares [illegible] de M. Fallieres son de sangre latin. En su departamento, todos los [illegible] tierras y otros [illegible] del país [illegible] moradores habituales. Caza [illegible] mis como en el otro. En París hay tardes en que el Petit Luxembourg pone el aire de una reunion de Cadets de Gascogne ó de una union en señora de los Cuarenta y Cinco, de Dumas. Cuando su esposa comparte sus gustos. Y [illegible] una presidencia sencilla bajo su techo los salones del Elyseo tendrían [illegible] perfume de ministerio.

De M. Doumer [illegible] celebrar el ser un [illegible] fenómeno en el culto de la familia. Tiene cuarenta y ocho años [illegible]. En verdad que [illegible] llamar la atencion [illegible] que esa virtud cara á M. P. [illegible] ver con las funciones de presidente de la República. Los socialistas no estarán muy satisfechos de sus objetos [illegible]. A pesar de la hostilidad la Jaurés y compañía. Se admira su compartimiento [illegible] y se sintetiza su carácter en estas palabras: «Al fin este M. Doumer levanta [illegible] levantarse á las cuatro de la mañana, encender su fuego él en persona, en su asiento, para no despertar [illegible] á un criado, sirve su correspondencia y verlo todo con sus propios ojos». Otros, hostiles: «Bien: M. Doumer ha pasado su vida cambiando á la vez su partido y sus amigos. Pero ha tenido el talento excepcional de reconciliar [illegible] con los otros como hombre que se renueva [illegible] Ha [illegible] ¿Obtener resultados? Ser el hombre de [illegible] se dice: «Ha tomado á su cargo una colonia costosa y la ha hecho productiva, esa es la tarea que M. Doumer se ha puesto en Oriente, con lo cual quería él hacerse una [illegible]. Desgraciadamente, quizá, ha querido ir demasiado pronto. Hombre de resultados, no ha escondido cabello [illegible] los que le han [illegible] allí. [illegible] en la [illegible] agregan tambien que ha sido deplorable [illegible] y luego pasa la Francia. Por otra parte, tiene pocas probabilidades para subir al Capitolio...»

Esos son los dos principales. Luego vienen los otros, la gran lista, los outsiders. El otro, Combes y el benjamin Deschanel Sarrien, Meline, Bourgeois, Ribot, Dupuy Jean, y Dupuy Charles, Freycinet, Berteaux, Peytral, Brisson, Rouvier.

J. Dupuy cuenta con las simpatías de los lectores habituales de «Le Petit Parisien», su diario... No sería, por sus orígenes, tampoco, desagradable á los fanáticos, M. Jean Dupuy ha sido ujier, en sus comienzos. El «trabajo» su candidatura. Se manifiesta de ideas largas, y la opinion sobre él puede resumirse en estas palabras de un senador de la derecha: «¡M. Dupuy! No hay que hallar. Todos mis amigos votarán por él, pues la entrada de este antiguo ujier en el Elyseo sería de un presagio siniestro para la república...» Lo cual no es poco decir.

Si M. Dupuy ha sido ujier, M. Berteaux, el ex ministro de guerra, ha sido agente de cambio en la Bolsa, y antes «commis-voyageur». Y tiene doscientos millones. Es esta una gran recomendacion, porque aunque no haya aquí un Tammany Hall, el dinero, como en todas partes, en la política, sirve de mucho. Pero M. Berteaux no tiene fama de pródigo. «Como financiero, dice quien lo conoce, M. Berteaux es uno de los millonarios de la política que hace el mejor empleo de su dinero.» En efecto, promete siempre y no lo da jamás. No hay una combinacion radical ó radical-socialista, en estos últimos años, que no haya creido poder contar con los millones de Berteaux.

Mas una cosa es prometer y otra dar. M. Berteaux, como verdadero rico, ha sido siempre muy prudente con sus cheques. En cambio, nadie como él para popularizarse, dar la mano al primer recien llegado, sonreir al otro, dar una palmadita en el hombro al que sigue... y luego, es francmason.

Se pronuncia el nombre de M. Combes. Este tiene en contra no pocas antipatías. Es el diablo de las caricaturas. Muchos republicanos le temen. De Combes dicen: «Lo que daría algunas probabilidades al ex presidente del consejo de ministros, al terror de las congregaciones, es que es el mas viejo de todos los candidatos. Ciertamente, nuestros diputados no tienen nada de comun con el Sacro Colegio: pero ¿quien sabe si en el caso, no razonarían como los cardenales de un simple cónclave y no escogerían al que les diera mayores esperanzas de volver lo mas pronto posible á Versalles? Esperanza quimérica, sin duda, porque el «petit père» es sólido.»

[illegible] Perez, [illegible] de la [illegible] á [illegible] de Dios [illegible] [illegible] de [illegible] que [illegible] al Palacio [illegible]

[illegible]

RUBEN DARIO

EL Sr. ROBERTO H. HOSE

Procedente de Buenos Aires desde ayer es nuestro huésped, el señor Roberto H. Hose, director-gerente del Banco Tarapacá y Argentina, una de las más importantes instituciones de crédito de la América del Sur.

El señor Hose realiza actualmente una gira de inspeccion á las sucursales del referido banco acompañándole en ella su esposa.

Después de una breve estadía en Montevideo, los distinguidos huéspedes partirán para Chile.

POLICIA

Fallecimiento repentino

Anoche falleció repentinamente el señor Angel Sansevino, antiguo y [illegible] de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

El cadáver del señor Sansevino, fué reconocido por el doctor Saralegui y transportado mas tarde al domicilio de la familia, en la calle Minas número [illegible].

Por desacato

Guillermo Larramendy fué pasado [illegible] á la Jefatura por desacato á un agente policial.

Centros y Sociedades

Los Calaveras

Con mucho entusiasmo continúan los preparativos para la tertulia de [illegible] que en los salones del Círculo Napolitano ofrecerá este centro en la noche del próximo 31 de Diciembre.

La concurrencia á este festival será obsequiada con artísticas medallas de plata, bellos carnets y elegantes bouquets.

El registro continúa abierto en la secretaría social, calle Cerro Largo 284.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Manuel E. García, 28 años, oriental, viudo, empleado, con Juana Galmarini, 19 años, oriental.

Gerónimo Novella, 25 años, oriental, comerciante, con Carolina Lamperti, 21 años, oriental.

José Novas, 38 años, español, artesano, con Isolina Toja, 24 años, española.

Pedro Ricamonte, 33 años, oriental, empleado, con Ceferina Montañez, 19 años, oriental.

Luis Ponce de Leon, 31 años, oriental, abogado, con Ema Callandez, 29 años, oriental.

Juan Ricardi, 25 años, oriental, jornalero, con Ana Tassi, 22 años, oriental.

Benigno Gutierrez, 26 años, español, jornalero, con Cecilia Perez, 24 años, española.

Defunciones

Día 20—Pantaleon Fernandez, oriental, 41 años, viudo, Casa de Aislamiento; Angel Vita, italiano, 67 años, casado, Reconquista 40; Juan Amuedo, oriental, 26 años, soltero, Cerro Largo 293; María Poulit de Capderon, francesa, 79 años, viuda, Florida 256; Telésforo Fontau, español, 52 años, viudo, Hospital de Caridad; Serafin Perez, español, 37 años, casado, 25 de Mayo 34; Alfredo Nin, oriental, 5 años y medio, Constituyente 188.

Varias noticias

«La Carolina»

Ha quedado instalado en su nuevo local, Soriano número 11, el conocido depósito de esta mantequería, que el señor Francisco Fontana, posee en la estacion La Sierra, uno de los establecimientos del ramo mas importantes.

En efecto la produccion de manteca de «La Carolina» es la mas selecta del país.

[illegible] una [illegible] precio de confiterías.

Remates para hoy

José D. Gonzalez.—A las 2 p. m. en la cochería del Cerro [illegible] entre [illegible] carruajes, caballos y arreos [illegible].

Los mensajeros Oliveira

[illegible]

Conferencia sobre el divorcio

[illegible]

Maravilloso!!

[illegible]

SOLICITADA

295 SOLARES Á PLAZOS!

[illegible]

¡A 60 MESES DE PLAZO!

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Día 20—Trámite—[illegible]

[illegible]

Resoluciones [illegible]

Interlocutorias — [illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 20—Trámite—Salvador Monti con la compañía de vapores Hamburgo Sud Americana, dos en causas criminales, una administrativa.

Interlocutorias — Cont. Luis Servente, Burmester con Zuasnabar.

Definitivas — Ceferino Espillar con Silveria Apesteche de Sommer tere. Juan J. Saffons, dos en causas criminales.

Nota — En esta audiencia se vió en juicio público la causa seguida á Nicolás Labores.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 20—Trámite—Florentino Araujo denuncia de minas, Rojo y Bueno Alem, Vital Seria denuncia bienes fiscales, Direccion G. de Impuestos con Alfredo Gascue, Novo Martelo y otros con el fisco, Direccion de Impuestos con Vicente Adami.

Definitivas — Manuel Mieres con la Junta E. Administrativa, Direccion de I. Directos con S. Rodriguez y Bretos, Direccion de I. Directos con Nicolás Lopez, Direccion de I. Directos con Juan Crema.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Interlocutorias — Sumario por contrabando.

IMPEDIMENTO

Definitivas — José Fortuny con Emilia C. de Calro.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 20—Trámite—Test. de Brigida Josefa Respeiro, suc. de Bernarda Arrúe de Amy, test. de Flora Parker, suc. de José Diaz denuncia hecha por Nicasio Orellano, Angela Balsamo de Lopez, suc. de Santiago Biscayart, sucs. de Ana Susini de Novares, Francisco Susini, Celina Susini de Coelho y Matilde Susini de Correa, test. de Manuel E. Rovira, suc. de Catalina Elguit de Recart, conc. de José [illegible] Rosario [illegible]

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2.o turno) —A cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3.er turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 20—Trámite—[illegible] Amaro [illegible], José [illegible] y Laura [illegible], Emma [illegible], test. Manuel C. [illegible] Vidal con Victoria [illegible] de Valentina R. de Benitez, Juan [illegible] de Casta, [illegible] con Rosa [illegible] Melón 3 [illegible] María 6 [illegible].

Interlocutorias — Feliciano Ornellas, test Vicente Gomez [illegible] Juan L. Vasco [illegible].

Definitivas — Antonio Lezcani con José María Vizcaino, Carlos María y Carmen Lo Hir con Miguel A. Sierra.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bustos.

Día 20—Trámite—Exhorto del Juez de Comercio de Buenos Aires en autos Jerez Lesser con Julio Herrera y Obes, Adolfo Delgado con Salvador Estapé, Leoncio Gandós con Celestino Alonso, Cayetano Di Luca con Manuel Montecrifo, José Otero Dominguez con Salvador Morgadas, Schebotto Hnos. y Ca. con Luis María Manrente, Francisco Silva con Pablo Fernandez, sociedad anónima Gran Destilería de Montevideo con Nicolás C. Bruné.

Interlocutorias — Francisco Ambrois con Benita Arzibay, Antonio Rios concordato.

Reservadas — Dos interlocutorias.

Salvador Acuerrobero, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 19—Trámite—J. Urrutia, sucs. A. Caparro y otra, R. Rodriguez Zeballos y otro, conc. N. Silveira, N. Avas, A. Becelia con M. Pereyra (hijo), D. Carabelli, R. Cortes, F. Poitevin con E. Falzraff, E. V. Novell con L. Curcio J. Montaño con A. J. Estades, E. E. Corbo y otro (2), conc. R. Mernies inc. C. Badano, G. Otero Mendora con J. F. de la Bandera, suc. S. L. Tiscornia, G. R. Plancia con suc. S. L. Tiscornia, M. Fraga con J. Fariña, Pio Mendiburu y otros, N. de Devitiis con A. de Devitiis, J. F. de la Bandera con D. Cué de Brizuela y otro tere. R. Sclarra, L. Boharena con J. Montaner, Marañon y Ca. conc. J. Escaldini, conc. M. Rebolla ínc. Menflez Hnos., J. Merino con L. de la Liana, M. Mendoza Garibay con A. Correa.

Interlocutorias — Suc. N. Vazquez, P. Prando con L. J. Perez, A. Ardelinga de Langdon y otro sucs. (2), conc. E. P. Carve.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Diciembre 20 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

LA RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2a serie

[illegible]

BANCO DE LA REPÚBLICA

[illegible]

CAMBIOS

Los negocios en cambios [illegible] ofrecieron ayer [illegible] los tipos firmes.

En papel comercial [illegible] Alemania se efectuaron algunas operaciones [illegible] 4 43 1 2 y sobre Francia á francos 5 06. Todo á 90 días vista.

Sobre el Brasil [illegible] operó también. Papel bancario á 15 días vista [illegible] 14,400 reis por 1.

En letras comerciales [illegible] pequeñas cantidades á 11550 reis á la vista. 14,000 á 90 días y 11050 á 60 días, cerrando la plaza con [illegible] á los tipos.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres [illegible]	[illegible]
Francia [illegible]	[illegible]
Amberes [illegible]	[illegible]
Alemania [illegible]	[illegible]
Nueva York [illegible]	—
Italia [illegible]	—
España 6.92 á 6.91	—
Brasil á la v 14300	14.170 á 14250
Buenos Aires, 1° premio	[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 30.o trimestre (término 1.o Febrero de 1906)	$ 1.311.991 51
Entregado en el mes de Noviembre	» 402.787 33
Total	$ 1.714.778 84
Entregas en Diciembre hasta el dia 18	$ 170.742 79
Diciembre 20 correspondiente al dia 19	» 8.250 70
Total	$ 187.092 89

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Octubre 31 de 1905	$ 320.280 96
Entregas en Diciembre hasta el dia 18	$ 21.601 84
Diciembre 20 correspondiente al dia 19	» 1.008 20
Total	$ 22.610 23

LA CONSOLIDADA

Londres. 20 — Deuda Consolidada á 71.75 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 20—Cédulas H Nacionales, al contado, 102.50.

Cédulas K Nacionales, al contado 93.50.

Cédulas S por cientos Provinciales, al contado, 51.10

Idem idem, fin de mes, 51.20.

Idem idem, fin de Enero, 51.

Crédito Argentino, al contado, 96.50.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 % (2.a serie), al contado, 92.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 80.

Compañía Sutphen, al contado, 22.50.

Idem idem, para el 21, 22.

Idem idem, fin de mes, 22.60.

Idem idem, fin de Enero, 23.20.

Oros Mayo (oro), al contado, 10.50.

Idem idem, fin de mes, 11.

Idem idem, fin de Enero, 10.80.

The Catalinas, fin de mes, 6.00.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 11.20.

Idem idem, fin de mes, 11.50.

Idem idem, fin de Enero, 11.50.

Muelles de La Plata, al contado, 20.

Idem idem, fin de mes, 20.20.

Idem idem, fin de Enero, 20.

Puerto San Nicolás, fin de mes 36.50.

Idem idem, fin de Enero, 37.50.

Banco Francés (oro), al contado, 139.

Banco Español, al contado, 171.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 220.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11|16.

Idem Francia, 5.10.

Idem Alemania, 4.16 1|2.

Idem Bélgica, 5.12 1|2.

Idem Italia, 5.03.

Idem España, 6.40.

Idem Rio de Janeiro, 14.400.

Idem Montevideo, 1 ojoo.

Salon Eolo y Olympo.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 20 de 1905.

LANA

Consta la entrada de ayer de 2 fardos y 3.100 bolsas con 471.200 kilos.

Lo recibido de la presente zafra alcanza á 2.787 fardos y 109.020 bolsas con [illegible] kilos.

[illegible]

Los 100 ks. c/b.

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Llegaron por ferrocarril 47 cueros y por vía fluvial 25, que unidos forman un total de 62 piezas, que agregadas á las recibidas por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 25.180 cueros.

Los precios que se han obtenido hoy son los siguientes:

Cueros de potro salados	de $ 1.45 á $ 1.50
Cueros de potro sanos secos de 5 á 6 kilos	» 2.50 » » 2.60
Id mal secos	» 1.45 » » 1.50
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Procedentes del interior llegaron 61 cueros y 7 atados.

Lo recibido desde el principio del año hasta hoy alcanza á 9,497 cueros y 1.094 atados.

Páganse estos precios:

[illegible]

CERDA

Entraron por ferrocarril 13 bolsas y por vía fluvial 3, que unidas forman un total de 16 bolsas.

Han llegado por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 11.288 bolsas.

Casi nada se operó hoy.

Los precios pagados son estos:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.25 á $ 4.30
De vaca los 10 kl.	» 3.80 » » 3.9

PLUMA

Lo llegado ayer consta de 5 bolsas, que unidas á las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 870 bolsas.

Se obtuvieron estos precios:

Pluma buena y seca	de $ 3.50 á $ 3.70
Id regular, kl.	» 2.70 » » 2.
Id picosa ó recargada de chicha, kil.	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Por vía terrestre llegaron 3.351 bolsas, que unidas á las que se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 1.361.032 bolsas.

La situacion del mercado es muy indecisa en virtud de que no se conoce con exactitud el resultado que tendrá la misma cosecha motivo por el cual tanto compradores como vendedores se abstienen en todo lo posible de operar.

Se vendieron hoy los siguientes lotes:

	Los 100 k. c/b.
300 bolsas de Rosario	$ 2.925
25 idem Santa Rosa	» 2.875
500 idem Cufré	» 2.925
216 idem Joanicó	» 2.825
85 idem San José	» 2.90
188 idem Las Toscas	» 2.85

MAIZ

[illegible]

LINO

Consta de 179 bolsas la entrada de ayer. Del principio del año acá han llegado por diversas vías 55.918 bolsas.

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 19

[illegible]

LANA

Por Estacion Central:

[illegible]

De Florida: por Maceló y Ca. á Balparda y Ca. 60 bolsas.

De La Cruz: por P. Pastorino á Balparda y Ca. [illegible] por P. Perdomo á Martinez Pesquera y Cía. 40 id.

[illegible]

De Nico Perez: por A. Ricarte á J. M. Rodriguez 5 bolsas; y por Barreira Hnos. 15 id; por L. M. Rodriguez á Rodriguez y Palma 101 id; por F. Sergio á M. Conde Fernandez 18 id; por G. Zabala á Jaurie y Ca. 23 id; por R. Lanza á Salvador Sosa 17 id.

De Cerro Colorado: por M. Potto & Riera y Anastasia 11 bolsas; por J. de La Sierra á Balparda y Ca. 20 id; por H. y Garcia á Helguera y Goicoechea 18 id; por I. Echeverriarray á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguerre 3 id; y por A. de Lorenzo 21 id; por P. Almeida á Ramon Arocena 17 id; por D. Doria á Helguera y Goicoechea 10 id; por R. Bengochea á Nicolás Inciarte 27 id.

De Chamizo: por J. M. Grela á Grela y Goñi 12 bolsas; por R. Pastorino á Balparda y Ca. 20 id.

De Fray Marcos: por R. Gutierrez á Austria Acosta 13 bolsas; por L. Diverio á Zubillaga y Beramendi 5 id.

De Manserillaara: por A. y Pasos á Anuel Bonilla 40 bolsas; por M. Ricarte á Helguera y Goicoechea 18 id; por V. Castro á Antonio Alvarez y Ca. 20 id; por N. Otero á Balparda y Ca. 20 id; y por J. Carreño 10 id; por M. de Olivera á Eduardo Lago 20 id; por R. Bardone á Helguera y Goicoechea 10 id; por L. Durañona á A. Castiglia 9 id; por J. Robayna á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 52 id; por O. Lungo á Enrique Storace 30 id; por E. Mautone á Alejandro Mautone 10 id; por M. Font á Salvador Sosa 20 id; por J. A. de Onzay á Juan y José Astiz 10 id; por A. Guichon á Balparda y Ca. 79 id; por M. E. Aza á Helguera y Goicoechea 10 id.

De Illescas: por P. A. Martinez á J. B. Helguera 10 bolsas; por N. Caffaro á F. A. Varela 19 id.

De Nico Perez: por P. Lopez á Eduardo de Lago 10 bolsas; por O. y Ormaechea á Balparda y Ca. 20 id; por G. y Rodriguez á F. O. Arrosa 20 id; por A. J. Toledo á J. M. Rodriguez 12 id; por Acosta Hnos. á José M. de Olarte é hijo 8 id; por Bacelo Hnos. á Salgado y Cadenas 10 id; por R. C. Menchaca á Taranco y Ca. 20 id, y por J. M. Gramajo 3 id; por O. Silveira á Ramon Arocena 21 id; por J. Tellis á F. B. Helguera 19 id; por O. F. Olivera á Alvarez y Saint Ges 20 id; por A. Lopez á Nicolás Inciarte 15 id.

De Guayacurú: por J. Ervite á S. San Martin 172 bolsas.

De Mercedes: por B. Bidondo á Grela y Goñi 86 bolsas, y por F. Beloqui 149 id.

De Juan Jackson: por J. Arana á J. Rodriguez 48 bolsas.

De Tavia: por D. Perez á J. C. Sanchez 21 idem.

De Ortiz: por V. Gonzalez á Balparda y Ca. 13 bolsas.

De Minas: por J. E. Lamas á Eduardo de Lago 9 id; por Lama é hijo á Anuel Bonilla 20 id; por E. V. Alvariza 30 id; por J. Tejería á C. y Aguerrebere 30 id; por J. Huerta á Rodriguez y Palma 50 id; por M. Baldovino á Luis V. Florito 19 id; por C. Zunino á Rodriguez y Palma 61 id; por V. Detoca á E. Armas y Ca. 20 id; por A. Abella á Salgado y Cadenas 30 id; por C. Benitez á F. B. Helguera 5 id; por J. Taigor á Abascal y Ravenna 10 id; por S. y Safaroni á Grela y Goñi 9 id; por R. Correa á Salvador Sosa 32 id; por A. Ugarte á Balparda y Ca., 38 id; á A. Mautone y Ca., á Alejandro Mautone 20 idem.

De Ortiz: por O. Rodriguez á A[illegible] y Ravenna 12 id.

Por via fluvial:

De Carmelo: á Salgado y Cadenas 2 [illegible]

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

FAENA SALADERIL

Diciembre 20 de 1905.

[illegible]

PRECIOS

Bueyes: de $ 15.50 á 23.25.

Novillos: de $ 11.25 á 26.50.

Vacas: de $ 11.75 á 17.25.

TABLADA DEL NORTE

Dia 20

[illegible]

De Montevideo: 3 vacas, remitidas por Manuel Cufrelo hijo y vendidas por Carrasco y Ca. á $ 16, carne buena, criolla, para interior.

De Montevideo: 70 novillos, remitidos por José Lopez Lombardi y vendidos por Anuel Rodriguez, á $ 21.25, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 4 bueyes, 41 novillos, 16 vacas, remitidos por Clotilde Mora y vendidos por Juan B. Bilart, á $ 19 buey, 13 y 15 novillo, 13 y 11.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Florida: 58 novillos, 3 vacas, remitidos por Isabelino Trías y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 15 y 16 novillo, 13.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Montevideo: 24 bueyes, 72 novillos, 10 vacas, remitidos por Manuel Haro y vendidos por Silveira y Haro, á $ 19.50 y 20 buey, 18.50 novillo, 15 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto é interior.

De Minas: 84 novillos, remitidos por Antonio C. Graña y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 16, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 8 novillos, remitidos por José M. Cabrera y vendidos por Silveira y Haro, á $ 23.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 37 bueyes, 33 novillos, remitidos por Fermin de Leon y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 19 buey, 15.50 y 19 novillo, carne buena, criolla, para interior.

De Montevideo: 7 bueyes, remitidos por José Link y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 23.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 19 novillos, 3 vacas, remitidos por Juan Barleto y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 12.75 novillo, 11.75 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 1 novillo, remitido por Juan B. Bilart y vendido por el mismo, á $ 15, carne buena, criolla, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 17, 23.50, 18, 22, 22.50, 27, 24, 21, 22.50, 23.50, 16, 23.

Novillos: á $ 26.50, 24, 17.50, 18, 21.25, 23.50, 19, 12.50, 18, 21, 24, 21.50, 14.75.

Vacas: á $ 13.50, 12.50, 10, 14.50, 11.75

Terneros: á $ 7.50, 7, 2.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 27, 24, 19.50, 22.50, 26, 19, 23.50.

Novillos: á $ 22, 17, 21.50, 23.50, 19.50, 19, 16, 22, 18, 21, 22.50, 20, 24.75, 13, 12.50, 17.25, 13, 15, 23.50.

Vacas: á $ 16, 21, 16.50, 15, 19.50, 14, 14.50, 12.25, 16.50, 13.

PARA INTERIOR

Bueyes: á $ 17, 19.50, 19.

Novillos: á $ 12.25, 14, 12, 15, 18.50, 15.50, 19.

Vacas: á $ 12.25, 12.50, 11.50, 12.75, 11, 15.

Terneros: á $ 7.50.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

VENUS, vapor nacional, para Buenos Aires solamente, saldrá hoy.

La ordinaria en el Correo hasta las 5 y 30 p. m. y la recomendada hasta las 5 p. m.

LOMBARDIA, vapor italiano, para Génova, sale el 24 del corriente.

La ordinaria, en el correo hasta las 7 a. m.: la recomendada, hasta las 11 p. m. del dia 23.

CANOVA, vapor inglés para Bahía, sale el 21 del corriente.

La ordinaria, en el correo hasta las 3 p. m.: la recomendada, hasta las 2 p. m.

SARDEGNA, vapor italiano, para Santos, Rio, Barcelona y Génova, sale el 24 del corriente.

La ordinaria, en el correo hasta las 7 a. m.: la recomendada, hasta las 11 p. m. del dia 23.

GLENDEVON, vapor argentino, para Rio Janeiro, sale el 21 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta la 1 p. m.: la recomendada hasta las 12 m.

ORITA, vapor inglés, para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Coruña, La Pallice y Liverpool, sale el 22 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 3 p. m.: la recomendada hasta las 2 p. m.

CHILI, vapor francés, para Santos, Rio, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos, sale el 23 del corriente.

La ordinaria en el correo hasta las 12 m.: la recomendada, hasta las 11 a. m.

Nota: El vapor aleman «Darmstadt» suspendió su salida hasta nuevo aviso.

Ultima hora—El [illegible] del Correo, ubicado en el Salon de Revisacion de la Aduana, recibe [illegible] para Buenos Aires y Uruguay, hasta [illegible] antes de la puesta del sol; y para [illegible] antes de la salida del vapor [illegible].

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

[illegible]

AVISOS

¡¡¡Chalecos gratis!!!

A toda persona que gaste QUINCE PESOS SE LE REGALARÁ un rico chaleco de fantasía.

A. Spera.

Sastrería "PIRAMIDES"

Trajes de saco desde $ 12 á $ 18. Trajes de jaquet desde $ 18 á $ 24. Trajes de smocking desde $ 18 á 22. Trajes de frack desde $ 30 á $ 35 forrados de seda. Trajes de librea desde $ 18 á 25. Pantalones desde $ 3 á $ 5. Chalecos de fantasía desde $ 1 á $ 3.10.

Los casimires son Franceses é Ingleses recibidos directamente por la casa.

CORTADORES DIPLOMADOS

Nota—Se atienden pedidos de campaña.

Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de la Universidad, de García Hnos., calle 25 de Mayo 290, á 0.20 centésimos cada volumen en rústica y 50 centésimos encuadernados.

Nativos, por Santiago Maciel; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arengas de Bartolomé Mitre, 3 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martín, por B. Mitre, tomos; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Iskander Pampanilla, por B. Disraeli; El Hilo de oro, por H. Greville; Los Oberlé, por Renoto; Simples amores, por Pierre Mael; Una historia holandesa, por D'Orbrovile; Dos Mujeres, por May Armand Blanc; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; Jerusalem, por C. Albin; Las mil y una noches; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por Antonio Alldix; Dora, por Carlota M. Braemé; Diene, Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El muñeco dijo á la oveja...; Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe 6 el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Raya Verde, por Rogelio Dompier; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Ruben Darío; La bolsa, por Julian Martel; Juvenilia, por M. Cané; Resurreccion, por L. Tolstoi, 2 tomos; Tartarin de Tarascon, por Alfonso Daudet; Pepita Gimenez, por Juan Valera; Quintin Durward, por Walter Scott, 2 tomos; Amar al vuelo, por Enrique E. Rivarola; Ecaú y Jacob, por Machado de Asís, 2 tomos; Rafael, por A. de Lamartine; Dias penosos, por Carlos Dickens, 2 tomos; La Vuelta al mundo en ochenta días, por Julio Verne; Los Chuanes, por H. de Balzac, 1 tomo; El caballero de Casa Roja, por Alejandro Dumas; Nuestra Señora de París, por Victor Hugo; Una excursion á los indios Ranqueles, por Lucio V. Mansilla, 2 tomos; El sabor de la Tierruca, por José María de Pereda.

NUEVOS ALAMBIQUES

para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AINÉ CONSTRUCTOR 75, rue du Théâtre, 75 PARIS

GUIA PRACTICA del Destilador de AGUARDIENTES ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON Y TARIFA ILUSTRADA enviadas francas

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cía.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Enero de 1906

Con destino á Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

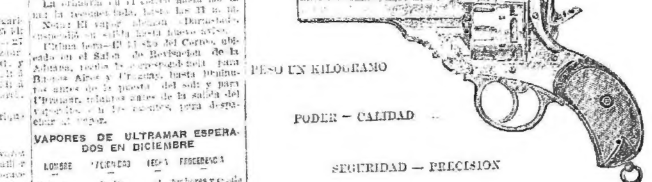
Taranco y Cía

Calle Zabala 108.

REVOLVER INGLES "WEBLEY"

CALIBRE 455

Adoptado por el Ministerio de Guerra y Marina de Inglaterra



PESO UN KILOGRAMO

PODER — CALIDAD

SEGURIDAD — PRECISION

UNICOS AGENTES PARA LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DE BROQUA & SCHOLBERG

LA ARMERIA NACIONAL

De SARANDI número 250 se trasladó provisoriamente á la vieja 96 Cerro 100 entre Rincon y 25 de Mayo. 3319 pm.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(MALA REAL INGLESA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
Magdalena (Capitan James Pope)	» 30
	1906
Thames (Capitan H. E. Rudge)	Enero 6
Danube (Cap. F. W. Powles)	» 13
Clyde (Cap. C. S. Tindall)	» 27
Nile (Cap. J. D. Spooner)	Febrero 10
Aragón (Cap. L. R. Inchinson)	» 24

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante Fabre

Saldrá el 19 de Diciembre de 1905 Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante GARCIN

Saldrá el 31 de Diciembre de 1905 Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Málaga, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD «Algérie», 4.309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.500 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.900 id y 4.00 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Co.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante OLIVER

Saldrá el sábado 23 de Diciembre 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

La Compañía expide pasages de 1a clase (ida ó ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros, de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó terrestre indistintamente.

Para más informes y para tratar de flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 160.

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

SANTOS

Saldrá el 27 de Diciembre á las 8 a. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

MERCEDES

Saldrá el 1.o de Enero á las 4 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.

GERALDINO SILVEIRA, agente.

REMATES

José B. Gomensoro

De carruajes, caballos, arreos y varios útiles. En la Cochería del Gallo, calle Piedras 113, entre Sallo y Colon.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, impondré la venta á la más alta postura por cuenta de quien corresponda, al contado y á recibir en el acto.

2 cupé para 4 personas.
1 milord.
1 break para 6 personas.
2 caballos zainos yunta.
2 caballos oscuros yunta.
4 caballos de tiro.
5 juegos arreos dobles.
2 pies de gato, 2 escaleras, 1 escritorio, 1 armario, 1 reloj de pared, 2 cajones para depósitos, 2 yuntas de ejes, 2 cabelletes, 2 patentes de rodados, maderas y perchas, varias piezas de arreos, 3 látigos, 1 carretilla de mano, 1 gallo (casaña) y otros artículos.

Todo estará á la vista.

Se exije garantía en dinero al que compre. 3587 db 16

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

100 discos para gramófono.

En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 22 del corriente Diciembre á la una p. m. empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, loza, cristalería, muebles y objetos de fantasía y de infinidad de artículos para familia.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado (estilo inglés) para comedor.
1 mostrador cedro (casi nuevo).
1 máquina para embotellar casi nueva.
1 carabina, filástica alquitranada, perneas, galvanizado, alambre, piedra pomez en polvo.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se hará al dia siguiente. 3614 dc. 19.

José B. Gomensoro

Valioso remate de terrenos con frentes á las calles Pereira y Garibaldi.

Pasando la Estacion de los Pocitos y antes de llegar á la calle Libertad.

Con tren á la puerta.

Una área de 5300 metros, dividida en 10 lotes, algunos con edificios.

EL DOMINGO 24 del corriente Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré en el mismo paraje, á la más alta postura, esta valiosa fraccion de terreno. Hay 5 lotes con frente á la calle Pereira que pasa el Tramvía de los Pocitos, y los otros 5 con frente á la calle Garibaldi.

Las áreas de cada uno se conocerán por los planos que repartiré oportunamente.

Títulos buenos.

Gastos de escrituracion y certificados, por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Por más datos, á la casa del rematador, Piedras 134. 3585 dc. 16

José B. Gomensoro

DE 5 SOLARES

Con frente á las importantes calles Rivera y Pereyra, con tramvía á la puerta.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 6 p. m., remataré á la mas alta postura no hay base, hay que venderlos, estos lotes de terreno con pequeñas áreas y rodeados de buenos edificios y frentes á la estacion del tramvía á los Pocitos

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 ojo en garantía. Venta en los mismos.

Por carteles, planos y detalles. Piedras 134. 3588 db 16

José B. Gomensoro

DE 7 SOLARES

Con frente á las calles Panamá y Figueroa.

Venta en los mismos.

EL LUNES 25 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por orden de su propietario.

Estos 7 solares de tierra con frente á las calles Panamá y Figueroa y con rosas grandes y chicos, hay una esquina.

Llamo la atencion de los especuladores sobre esta venta por la situacion en que se encuentra.

En el centro del Barrio Fabril y próximo á la plaza Flores.

Empedrado pago.

TITULOS BUENOS

Las áreas se conocerán por los carteles.

El remate tendrá lugar en los mismos. Garantía el 10 ojo. 3586 db 16

Manuel B. Comesaña

VENTA AL MEJOR POSTOR

De 76 hectáreas de campo

PARA AGRICULTURA

Situado en Canelon Grande, segunda seccion del departamento de Canelones, á una hora en carruaje de Montevideo. Linda por el Oeste con la sucesion Andrés Perez, por el Este Zoilo Viñoles, por el Sur el arroyo Canelon Grande y por el Norte Amalia Olivet. Dista 2 leguas y 1|2 del pueblo de Canelones y de Santa Lucía.

EL SABADO 23 del corriente mes á las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Piedras y Zabala, daré principio á la venta en remate al contado y al mejor postor de la expresada fraccion de campo, que liquidaré sin base de ninguna clase. El campo se halla arrendado por contrata hasta el 1.o de Enero de 1907, faltando 1 año para cumplirse el contrato. Títulos perfectos. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Consignacion 10 por ciento en garantía de la compra. Títulos, plano y escritura de arrendamiento en mi poder. Mi oficina, Colon 101. 3561 dc 11.

Julio R. Alvarez

EN LA POSICION MAS ALTA DE LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD — 8 SOLARES CON FRENTE A LAS CALLES FIGURITA, PORONGOS Y ARENAL GRANDE—A DOS CUADRAS DEL CAMINO DE GOES.

Hay que vender á cualquier precio—Solares al alcance de todos.

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor los solares siguientes:

Solar 1—frente á Figurita y Porongos—290 m. 66=404 v. 75.
Solar 2—frente á Figurita—295 m. 54=400 v. 52.
Solar 3—frente á Figurita—291 m. 42=391 v. 94.
Solar 4—frente á Figurita—284 m. 65=388 v. 75.
Solar 5—frente á Figurita—282 m. 27=382 v. 51.
Solar 6—frente á Figurita—275 m. 16=376 v. 97.
Solar 7—frente á Figurita—270 m. 58=370 v. 76.
Solar 8—frente á Figurita y Arenal Grande—268 m. 09=363 m. 32.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Oblacion 10 0|0. Títulos perfectos. Plano y antecedentes, Misiones 122a. 3183 dc. 7

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y médio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros. Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2090 oct. 3

Gran feria ganadera

EN LA ESTACION "25 DE AGOSTO"

(JUAN CHAZO)

Por Adolfo Eastman. llevando el martillo

Victorica y Muiños

EL DOMINGO 21 de Enero de 1906, á las 8 de la mañana inauguraremos en la estacion «25 de Agosto» (Juan Chazo) nuestro local de férias rurales para las que contamos con el concurso de los principales cabañeros y hacendados del país.

«25 de Agosto (Juan Chazo) es por su ubicacion y por cruzar por allí diariamente los trenes que recorren todo el país, un gran centro de operaciones. Allí está nuestro local que ofrecemos á nuestra clientela pudiendo contar con desembarcadero para los ganados, buenos galpones y excelentes potreros para pastoreo.

Para nuestra primera feria que se inaugurará el

21 DE ENERO DE 1906

á las 8 de la mañana.

contamos ya con lotes de toros Durham y Hereford de galpon y de campo; carneros y ovejas Rambouillet, Lincoln y Caras Negras de los mejores establecimientos del país é importados; vacas lecheras de las mejores razas; vacas y vaquillonas Durham y Hereford para planteles; ganados de cría entre los que figura un loto de 2 00 animales de variedades lecheras; potros, yeguas, caballos mansos, etc.

Oportunamente publicaremos el detalle con los nombres de los establecimientos que remitirán productos.

Los interesados en remitir animales para ser vendidos en esta féria pueden dirigir sus pedidos á Adolfo Eastman, estacion «25 de Agosto» ó á Victorica y Muiños, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 404. 3615 dc. 19

Agustin Correa

De la propiedad ubicada en la calle Cerro 221 al 227 esquina Reconquista. Terreno amplio y bien situado. Al lado del Mercado Central y del Teatro Solis. Allí se pueden construir varias casitas que producirán siempre renta alta y segura. Por reparticion de bienes. Al contado.

EL VIERNES 22 de Diciembre, á las 5 de la tarde, venderé en remate público esta propiedad en el sitio de su ubicacion. Mide 16 metros 76 á la calle Reconquista por 18 metros 90 á la calle Cerro. Area: 316 metros 76. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos perfectos. Garantía el 10 0|0.

Por más datos: al rematador, calle Juan Carlos Gomez 57. 3193 dc. 9

Agustin Correa

Martillero: JUAN B. COMESAÑA

De la propiedad ubicada en la calle Juan Carlos Gomez 186 esquina Reconquista.—No se ofrece fácilmente tan buena oportunidad para adquirir una propiedad tan bien situada; á dos cuadras de la calle Sarandí. Venta al mejor postor y al contado por repartición de herederos.

EL VIERNES 29 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré esta propiedad en el sitio de su ubicacion. Mide 9 metros 50 á la calle Juan Carlos Gomez por 21 metros 47 á Reconquista. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos perfectos. Garantía, el 10 0|0.

Por más datos, Juan Carlos Gomez 57. 3611 dc. 19.

José Caramés

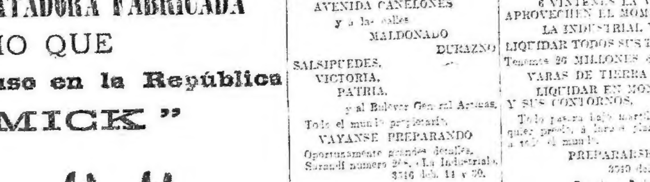
JUDICIAL

DE 1 CASITA EN LA CALLE MIGUELETE N.o 305c. BASE PARA LA VENTA $ 1.234.44 LAS DOS TERCERAS PARTES $ 822.96.

EL DIA 22 del corriente, á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2 o turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por Magdalena Matos, solicitando se nombre curador á su hermana incapaz Teresa Matos, se hace saber que el dia 22 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José Caramés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en ésta ciudad compuesto de 13 mts. 75 ctmts. de frente al Norte á la calle Miguelete núm. 305 c con 36 mts. 50 cts. en el costado Este, lindando con Pedro Bitureira, 39 mts. 70 cts. en el costado Oeste, lindando con Felipa M. de Ruis, con la que linda tambien por el Sud por donde mide 13 mts. 50 ctmts. encerrando una área superficial de 514 mts. 35 decmts. cds., el que ha sido tasado en la cantidad de $ 1234.44. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. 2.o que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de Procedimiento Civil y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de éste Juzgado, calle Rincon núm. 52.—Montevideo Diciembre 6 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3484 dc 6.

Francisco Piria



A LARGOS PLAZOS

CUARENTA MIL VARAS

Al lado del Parque Urbano

100 SOLARES

Frente á la AVENIDA CANELONES y á las calles MALDONADO, DURAZNO, SALSIPUEDES, VICTORIA, PATRIA, y al Bulevar General Artigas.

Todo el mundo propietario.

VAYANSE PREPARANDO

Oportunamente grandes detalles. Sarandí número 208, «La Industrial». 3316 dcb. 14 y 30.

Francisco Piria

A 60, 90 y á 120 meses DE PLAZO

El domingo próximo 24 del corriente

á las 3 y 1|2 de la tarde

EN EL PASO DEL MOLINO

Ensanche de la capital

AMANZANAMIENTO OFICIAL

Ventas á plazos eternos

TODO EL MUNDO PROPIETARIO

LOS TERRENOS DE MAYOR PORVENIR

[illegible]

LA INDUSTRIAL

[illegible]

95 SOLARES

En el Paso del Molino

PUEBLO VICTORIA

LA LOCALIDAD DE MAYOR PORVENIR

El gran centro fabril é industrial de Montevideo. Hay solares frente á la estacion. Los hay al lado de las fábricas. Los hay con tramvía á la puerta [illegible] á la gran altura.

Ahí va el detalle

7 solares en la manzana 281.
9 solares en la manzana 286.
1 solares en la manzana 10-15-16.
13 solares en la manzana 23 bis 23.
1 solar en la manzana 212.
1 solar en la manzana 223.
1 solar en la manzana 237.
21 solares en la manzana 18—79.
1 solares en la manzana 5—20.
20 solares en la manzana 1—25.
5 solares en la manzana 164.
8 solares en la manzana 165.
1 solar en la manzana 145.

Total 95 solares

Todos se venderán, los 1° que quieran y á 60, á 90 y 120 meses de plazo á sea por mensualidades de

2 PESOS, 3 PESOS, 4 PESOS

y mensualidades de

5 pesos los más grandes

Recomiendo puntualidad y que nadie falte.

El domingo 24 del corriente

A las tres y media en punto

EL REMATE EMPEZARA EN EL CENTRO DEL PUEBLO VICTORIA sobre el gran camino donde pasa el tramvía.

A LAS 2 1|2 DE LA TARDE

saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel,

20 VAGONES

conduciendo á la concurrencia.

Punto de reunion calle Uruguay esquina Rondeau donde se detendrá el convoy á las 2 y 3|4.

En la Plaza de Flores se detendrán los trenes para que suban los vecinos de la Aguada.

Durante el trayecto podrán subir los interesados.

El que no aproveche esta oportunidad, se va á arrepentir.

Ya saben que se fia á todo el que se presente.

Por planos, programas y boletos, oficina de LA INDUSTRIAL, Sarandí número 208. 3602 db 18

Francisco Piria

EN LA UNION

127 SOLARES A 80 MESES DE PLAZO

Tranvía á la puerta

Terrenos de colosal porvenir

Base de venta sumamente baja

6 VINTENES LA VARA

APROVECHEN EL MOMENTO

LA INDUSTRIAL VA A LIQUIDAR TODOS SUS TERRENOS

Tenemos 26 MILLONES de VARAS DE TIERRA PARA LIQUIDAR EN MONTEVIDEO Y SUS CONTORNOS.

Todo pasará bajo martillo por cualquier precio, á largos plazos y dando á todo el mundo.

PREPARARSE

3310 dcs. 14 y 30.

Francisco Piria

A 100 meses de plazo

80 SOLARES EN EL REDUCTO

TREN A LA PUERTA

Localidad de gran porvenir

SE FIA A TODO EL MUNDO

Oportunamente grandes detalles.

TODO EL MUNDO PROPIETARIO —EL QUE NO COMPRE ESTA VEZ NO COMPRARA NUNCA JAMAS!

Base de venta 2 REALES la vara. «La Industrial» Sarandí número 208. [illegible]

Francisco Piria

¡AL SUD!

ENTRE LA UNION Y EL [illegible]

[illegible] VARAS

[illegible] LOTES

UN REAL LA VARA

[illegible] MILLONES DE VARAS

[illegible]

Francisco Piria

A PLAZOS DE 60, 90 y 120 MESES

UN MILLON DE VARAS

EN MAROÑAS

Tranvía á la puerta

Frente al gran Camino [illegible]

¡TODO MACADAMIZADO!

BASE DE VENTA

25 CENTESIMOS LA VARA

[illegible]

5 PESOS

Oportunamente grandes detalles

VAYANSE PREPARANDO

«La Industrial», Sarandí núm. 208 [illegible] 14 y 30.

Francisco Piria

A grandes plazos de 80 meses

60 solares en la Figurita

BASE DE VENTA

4 REALES LA VARA

LOCALIDAD SOBERBIA

Terrenos de gran porvenir

TREN ELECTRICO

á la puerta, ya [illegible]

[illegible]

LA INDUSTRIAL LIQUIDA

APROVECHEN EL MOMENTO

[illegible] Sarandí número 208, «La Industrial». [illegible] 14 y 30.

Francisco Piria

600 SOLARES EN LOS POCITOS

á 60, á 90 y á 120 meses DE PLAZO

A PAGAR POR MENSUALIDADES DE $ 3 LOS LOTES CHICOS, DE PESOS 4 LOS REGULARES Y DE $ 5 LOS LOTES GRANDES.

Tranvía á la puerta.

«La Industrial» liquida todos sus terrenos por lo que den.

A LARGOS PLAZOS

Por mensualidades pequeñas y fiando á todo el mundo.

Oportunamente grandes detalles.

Datos: Sarandí número 208.

3318 dcb. 14 y 30.

R. Tojeiro

En la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras.

¡DE UNA BUENA PROPIEDAD!

Ocupada con la casa de comercio y familia situada á 2 cuadras de la plaza ó sea en el mejor centro de la villa de San Juan Bautista.

¡SANTA LUCIA!

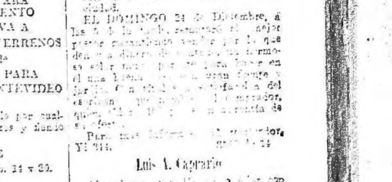
Con 25 varas de frente á la calle Progreso por 56 varas que son tambien de frente á la calle Lavalleja por formar esquina.

Ocupada por la «Sastrería Anónima» de los señores Paneghini y Equistegace, quienes la mandan vender por disolución de sociedad por marcharse para Europa el socio señor Paneghini á gozar de una bonita fortuna ganada en esa casa en poco tiempo.

EL MIERCOLES 27 de Diciembre, á las 2 de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio remataré al mejor postor y por cualquier oferta que hubiere á dinero de contado, esa buena finca que consta de 25 varas de frente á la calle Progreso, todo edificado con un gran salon ocupado por escritorio y piezas de trabajo, por 56 varas tambien de frente á Lavalleja que la ocupan el salon esquina con cielo rasos y 5 piezas, 4 con piso de madera y una de baldosa, zaguan, cocina, depósito de carbon, 2 galpones, letrina, patio con algibe, un valioso parral y jardín, y el resto del terreno con exquisitas frutas diversas y en plena produccion cuyo detalle irá en carteles. La propiedad gana 20 pesos. Títulos de primer orden. El mejor postor oblará el 10 0|0 de su importe en garantía de su oferta.

Por mas informes, al rematador, Yí 344 ó ir á visitarla. 3572 dc. 15.

R. Tojeiro



DE UN LINDO SOLAR

Con 15 varas de frente al sud sobre la calle del Pastor entre las de Inca y Democracia por 15 varas de fondo al Norte con empedrado [illegible] y el tranvía eléctrico á la [illegible] que pasa por su frente y en la gran altura desde donde se domina [illegible] la ciudad.

EL DOMINGO 24 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré al mejor postor [illegible]

[illegible]

Para mas informes al rematador, Yí 344. [illegible]

Luis A. Caprario

[illegible]

Juan Prando Alzarate

[illegible]

Juan Prando Alzarate

JUDICIAL

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de [illegible] turno, doctor don F[illegible] Castilla y Pons, dictada en los autos [illegible] por don Juan Benvenuto [illegible] incapaz Graciosa [illegible] sobre venta, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Alzarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en el lugar de su ubicacion el dia 21 del corriente mes de Diciembre á las 5 p. m. de dos fracciones de terreno compuestas la primera ó sea la designada en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin E. Conde, con la letra A de un área superficial de mil novecientos diez y ocho metros, noventa y dos decímetros, con quince metros quinientos treinta y tres milímetros de frente al Noroeste sobre la calle del Carmen; catorce metros, ocho centímetros de frente al Sudeste sobre la calle de Colonia, ciento treinta y cuatro metros en el lado Nordeste, lindero con la sucesion Roca y el doctor don Alejandro Magariños Cervantes y ciento treinta y cinco metros, veinte centímetros en el costado Sudoeste confinante con la fraccion C. La segunda fraccion ó sea la designada en la letra B, comprende un área de doscientos cinco metros, ochenta y siete decímetros cuadrados, con catorce metros ocho centímetros de frente al Nordeste sobre la calle de Colonia, trece metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste lindero con el citado doctor Magariños Cervantes, diez y siete metros diez centímetros en el costado Sudoeste, confinante con la fraccion D y trece metros sesenta centímetros en el fondo al Sudoeste por donde linda con la compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Las fracciones descriptas han sido aforadas para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de otres mil seiscientos cincuenta pesos y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicha suma. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador ó compradores; así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 5 de 1905.—Juan J. Masto, escribano público.

Por datos ver al rematador, Juncal núm. 171. 3453 db

Juan Prando Algarate

Importante remate — Gran negocio para duplicar el capital que se coloque, renta asegurada del 9 o/o anual.—Una monada—Dos propiedades recientemente construidas ubicadas en la calle Juan Jackson números 204 y 206, esquina Maldonado. Con la base de 2.400 pesos cada una.

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado), á las 5 y 1/2 p. m., remataré estos edificios que consta cada uno de 4 piezas, cocina, w. c., algibe, altillo, tirantería de fierro, cañería de aguas corrientes, caño maestro, arrimos, veredas y empedrados pagos. El terreno mide 12 metros de frente sobre la calle Maldonado por 15 metros 91 de fondo á la calle Juan D. Jackson. Títulos buenos. Gastos de escritura, certificados, etc., por cuenta del comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta. Producen 35 pesos mensuales, pudiendo producir más. Pre- [illegible] admito oferta que no [illegible] rrir al escritorio del rematador, calle Juncal número 171.

3498 dc. 9

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL!!!

BAJISIMA BASE DE VENTA!!!

EL 30 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la casita situada en la Avenida Canelones número 601, ó sea Avenida de los Pocitos esquina Salsipuedes, próxima al Parque Urbano, con las siguientes comodidades: 3 piezas de material tirantería de hierro, baleoncitos de material, zaguan y patio de baldosas coloradas, puerta cancel, cocina, escusado, aljibe con gran manantial pintada toda al fresco, fondo para gallinas, actualmente alquilada ganando 14 pesos mensuales.

Adoquinado, vereda y arrimos pagos y de acuerdo con el siguiente [illegible]

Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de don Andrés Pereira, se hace saber que el dia 30 del corriente Diciembre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por martillero don Ricardo S. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta, en remate público, de una finca ubicada en la manzana número 1077 de la Nueva Ciudad de esta capital, con su terreno que lo es el solar número 19, que consta de 184 metros, 09 decímetros cuadrados, con 8 metros 37 centímetros de frente al Norte á la calle Canelones, 19 metros 71 centímetros tambien de frente al Este á la calle Salsipuedes y lindante por el Sud con el solar numero 20 y por el Oeste con el 18.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de 1400 pesos oro; 2.o que el mejor postor deberá consignar el 10 0/0 de su oferta á los efectos del artículo 919 del [illegible]

[illegible]

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL — BAJISIMA BASE DE VENTA—TRANVIA AL [illegible]

EL [illegible] DEL CORRIENTE (dia feriado) [illegible]

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.a seccion judicial de la capital, doctor Roman Alvarez Cortés, se hace saber al público que el dia [illegible] del corriente mes de Diciembre [illegible] por el martillero don Ricardo S. Mendoza [illegible] y del escribano público don Alberto J. Martinez [illegible] á la venta en remate público [illegible] terreno situado en la manzana [illegible] con frente á la calle [illegible] entre las de Cuñapirú y Arenal Grande.

Dicho terreno se compone de un área superficial de [illegible] metros cuadrados que se deslindan como sigue: 12 metros de frente al Oeste, sobre la calle de Justicia; 11 metros 80 al Nord-Este, lindando con don Julio D'Hilleayn y don Bernardo Cornolli; 32 metros 60 sobre el Nord-Oeste, lindando con J. D. Del Campo y con J. A. Furtad; 35 metros 1[illegible] sobre el Sud-Este, lindando con Margarita Gonzalez de Lema.

Este terreno ha sido tasado á razon de un peso setenta el metro cuadrado ($ 1.70), siendo las dos terceras partes del avalúo efectuado la base de venta, debiendo el comprador consignar la cantidad de cincuenta pesos de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta ha sido ordenada en los autos ejecutivos seguidos por cobro de empedrado por don Aníbal Perratone contra el propietario de dicho terreno, debiendo efectuar la escritura de oficio el escribano don Alberto J. Martinez.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Alberto J. Martinez, escribano público.

Títulos y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 19.a seccion, calle Arenal Grande esquina B. Mitre.—Demás datos al rematador, Sarandí 26.

3500 dc. 9.

REMATE-FERIA

En Vergara, departamento de Treinta y Tres

El dia 1.o, 2 y 3 de Enero del 1906. Pasarán por el martillo planteles Durham, Hereford, Suizo y Holandes.

Majadas para cria.

Todo el Rincon de Ramirez serán compradores y vendedores.

Reproductores de alta mestizacion, de galpon y campo.

Carneros cara negra.

Tropas completas de arrear.

ATENCION SEÑORES INVERNADORES

El dia 1.o y seguimos hasta concluir lotes de 100 á 500 novillos.

Caponadas para invernar.

Vengan que no irán sin una tropa de lindos ganados.

Allí habrá donde elegir bueno.

Alojamiento pedirlo por telégrafo á Vergara. Hoteles de Clausseur ó Medina y Vergara.

Por mayores informes al rematador, Centro Ganadero de Treinta y Tres.

RAMON G. BRITOS

3543 db 13

José L. Langaron

EL MIERCOLES 3 de Enero de 1906 á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Al mejor postor. De una fraccion de campo situado en uno de los alrededores mas lindos de Montevideo, entre Pando y el arroyo de Toledo, á 3 cuadras de éste, con un frente de 23 cuadras al camino nacional de Maldonado, compuesta de 197 cuadras cuadradas mas ó menos. Espléndido negocio para la gente de capital. Campo flor, con buen alam- [illegible]

[illegible] Pueden [illegible] á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3570 db 13.

José L. Langaron

EL DOMINGO 31 de Diciembre á las 4 [illegible] En el paraje de su ubicacion. De importante y acreditado establecimiento Molino á Vapor «República» situado en la calle Cuchilla [illegible] números [illegible] á 130 (Paso del Molino).

Llamo la atencion de los señores capitalistas. Venta al mejor postor, por reparticion de herederos. Orden de vender. Maquinaria de lo mas moderno y en perfecto estado.

El dia indicado á las 4 y media de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, al mejor postor, por reparticion de herederos, este importante Establecimiento de Molino á Vapor, construido con los mejores materiales y las mas modernas maquinarias y con grandes depósitos con una extension superficial de..........

Detalle de las principales máquinas—Un motor vertical de triple expansion con condensacion de 150 caballos indicados, con enfriador de agua. 2 calderas tubulares sistema Marina, de 150 caballos indicados, máquina para afilar y rayar los rollos, 6 juegos de cilindros dobles, 2 juegos de cilindros de porcelana, 1 juego de piedras, 3 cernidores, centrífugos, 18 cernidores, 2 sasseurs, instalacion completa de luz eléctrica, 1 columna, zarandas, ventiladores, ollera, balanzas, cepilladora tarara, embolsadora, trasmisiones, tornillos y demás accesorios que completan el establecimiento para ponerlo en marcha en el mismo dia de la compra.

La buena fama adquirida por las harinas que este establecimiento produce, está aun latente entre los principales consumidores del artículo, los panaderos de esta plaza, lo que ha sido confirmado por el fallo justiciero y severo de los jurados de las Exposiciones Nacional y de Génova que respectivamente condecoraron con medallas de oro y plata. Con estos hechos se comprueba que este Establecimiento está dotado de la mejor maquinaria y de lo mas completo. Los trigos se muelen por el sistema Austro Húngaro, con cilindros de los renombrados fabricantes Ganz y Wegzman.

Este molino puede moler de 40 á 45.000 kilógramos de trigo cada 24 horas, teniendo fuerza motriz para doblar la capacidad productora del establecimiento.

Llamo la atencion de los señores molineros y capitalistas sobre la bondad, solidez y economía de la máquina de vapor de triple expansion y de las dos calderas sistema «Marina» de los acreditados fabricantes Ross y Duncan, de Glasgow, que son reputados hoy como de los mas económicos.

Venta al contado en oro sellado. Títulos perfectos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra $ 3.000. El Establecimiento puede ser visitado de 3 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3505 db 9.

José L. Langaron

EL VIERNES 22 de Diciembre á las 2 de la tarde.—Frente á la Bolsa de Comercio.—De carruajes, caballos y arreos.

El dia indicado á las 2 de de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda y al mejor postor, lo siguiente:

Un hermoso milord Saubion, en buen estado, lo mejor que se ha importado.

Un lindo tilbury en buen estado (casi nuevo), con capota cuero de búfalo.

Un id id con capota, construido por J. Avalo y Ca.

Un espléndido faeton de uno y 2 caballos, con guarniciones de bronce, para 4 personas.

Un dockart americano en buen estado, para 4 personas.

Un juego arreos con platina correspondiente al tilbury, un caballo tordillo, tira solo y en yunta, de la marca Reyles.

Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate para verlos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3544 db 18